



**GUANAJUATO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
*Te quiero* FUERTE Y HONESTO

# PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

---

2024 - 2027

**Samantha Smith**  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Mensaje a la ciudadanía .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Proemio en materia de prevención social.....</b>	<b>6</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>III. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>11</b>
<b>3.1. Glosario de términos .....</b>	<b>11</b>
<b>3.2. Ámbito federal .....</b>	<b>13</b>
<b>3.3. Ámbito estatal .....</b>	<b>21</b>
<b>3.4. Ámbito municipal .....</b>	<b>35</b>
<b>3.5. Filosofía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ...</b>	<b>35</b>
<b>3.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>35</b>
<b>3.6.1.1. VALORES .....</b>	<b>35</b>
<b>3.6.1.2. MISIÓN .....</b>	<b>36</b>
<b>3.6.2. VISIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>3.6.3. Objetivo General .....</b>	<b>36</b>
<b>3.6.4. Objetivos Específicos.....</b>	<b>36</b>
<b>IV. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>37</b>
<b>4.1. Incidencia delictiva .....</b>	<b>40</b>
<b>4.2. Estadística de la percepción de seguridad.....</b>	<b>50</b>
<b>V. CONSULTAS.....</b>	<b>61</b>
<b>5.1. Opinión técnica de las dependencias .....</b>	<b>61</b>
<b>5.1.1 Mesa de trabajo con los integrantes del H. Ayuntamiento 2024- 2027.....</b>	<b>65</b>
<b>5.2. Foros de consulta ciudadana.....</b>	<b>66</b>

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

5.3.	<b>Informe de resultados de los foros.....</b>	68
5.3.1.	<b>Mecanismo de consulta ciudadana (abierto).....</b>	70
5.3.2.	<b>Mecanismo de consulta ciudadana (cerrado) .....</b>	75
VI.	<b>ESTRATEGIAS.....</b>	81
6.1.	<b>Diseño de estrategias resultado de la consulta ciudadana .....</b>	82
6.2.	<b>Población prioritaria de prevención .....</b>	86
6.3.	<b>Matices DOFA de prevención social por Línea Estratégica .....</b>	88
6.4.	<b>Estrategias de prevención.....</b>	94
6.5.	<b>Alineamiento estratégico.....</b>	96
6.6.	<b>Planteamiento estratégico.....</b>	97
6.6.1.	<b>Acciones y/o proyectos.....</b>	97
6.6.2.	<b>Estrategia de Prevención en materia de juventud</b>	
	112	
VII.	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	115
VIII.	<b>REFERENCIAS .....</b>	1
IX.	<b>ANEXOS GRÁFICO .....</b>	2
1.1.	<b>Estadística del primer componente, mecanismo de consulta ciudadana .....</b>	2
1.2.	<b>Estadística del segundo componente, mecanismo de consulta ciudadana .....</b>	6

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Mensaje a la ciudadanía

Hoy, más que nunca, la prioridad del gobierno municipal de Guanajuato es garantizar la tranquilidad y la seguridad de todas las familias del municipio. Está reconocido que la seguridad es la base sobre la cual se construye la vida de la familia, de la vida social y ciudadana, desarrollamos nuestras comunidades y fortalecemos nuestra identidad como guanajuatenses. Por ello, me complace presentar el Programa Estratégico en Materia de Seguridad Ciudadana, una iniciativa que refleja nuestro compromiso con la paz, el orden y la justicia.

Este programa ha sido diseñado para responder de manera efectiva a las necesidades reales de nuestra población, priorizando la prevención, la atención oportuna y la participación de todos los sectores de la sociedad. Nuestra estrategia se basa en tres ejes fundamentales:

1. **Fortalecimiento institucional:** Mejoraremos las capacidades de nuestras corporaciones de seguridad, invirtiendo en capacitación, equipamiento y tecnologías modernas que permitan una actuación profesional y eficaz.
2. **Prevención social del delito:** Trabajaremos de la mano con nuestras comunidades para crear espacios seguros, promover la cohesión social y ofrecer alternativas que alejen a nuestros jóvenes de conductas de riesgo.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

- Colaboración ciudadana:** Reconocemos que la seguridad es una tarea de todos. Por ello, fomentaremos la participación de la ciudadanía mediante la denuncia, los programas comunitarios y el diálogo abierto con las autoridades.

Como presidenta municipal, tengo la firme convicción de que, juntos, podemos construir un Guanajuato más seguro, justo y próspero. Este programa no es solo una propuesta; es una promesa de acción, de cambio y de resultados. Les invito a sumarse a este esfuerzo, porque el futuro de Guanajuato lo hacemos juntos.

Sigamos avanzando con paso firme, con confianza y con la certeza de que la seguridad de nuestro municipio es nuestra más alta prioridad.

**Samantha Smith Gutiérrez.**

Presidenta Constitucional del Municipio de Guanajuato.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé  19 de mayo de 2025

## 1.2. Proemio en materia de prevención social

La violencia y la delincuencia constituyen problemas sociales complejos que afectan profundamente el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. En el contexto del municipio de Guanajuato, estos fenómenos no solo representan un reto en términos de seguridad, sino también un obstáculo para el desarrollo integral de la comunidad. Es por ello por lo que la implementación de un programa de prevención social contra la violencia y la delincuencia para el periodo 2024-2027 se torna indispensable, no solo como una respuesta inmediata a los problemas actuales, sino como una acción estratégica orientada a transformar las condiciones sociales, culturales y económicas que favorecen la proliferación de estos comportamientos.

Este programa tiene como objetivo fundamental fortalecer la convivencia pacífica, fomentar la participación ciudadana y prevenir que las nuevas generaciones se vean inmersas en conductas delictivas. En este sentido, la prevención social no se limita a la aplicación de medidas coercitivas, sino que abarca una visión integral que involucra la educación, la cultura de paz, el desarrollo social y la inclusión de todos los sectores, especialmente de aquellos más vulnerables.

El periodo 2024-2027 es una oportunidad clave para establecer un modelo de intervención sustentado en la colaboración entre autoridades, sociedad civil, instituciones educativas y organizaciones sociales, con el fin de generar un ambiente seguro, justo y equitativo. La prevención es la piedra angular sobre la cual se construirá una ciudad más resiliente, capaz de enfrentar los desafíos que impone la violencia y la delincuencia, pero también de prevenirlos y erradicarlos desde sus raíces.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

En este marco, el programa que aquí se presenta se orienta no solo a reducir las tasas de criminalidad, sino también a garantizar la protección de los derechos humanos, promover una cultura de paz, y crear condiciones para que los ciudadanos puedan desarrollar su potencial sin temor, construyendo así un municipio de Guanajuato más seguro y armónico para las generaciones venideras.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

## II. JUSTIFICACIÓN

La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es un enfoque integral, que busca abordar las causas subyacentes de la violencia y a los factores que inciden en la delincuencia, a través de políticas públicas programadas y acciones coordinadas, entre los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad. La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientados a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como combatir las distintas causas y factores que lo generan.

En el corazón de México, el municipio de Guanajuato se erige como un símbolo de historia, cultura y tradición. Sin embargo, como muchas comunidades en el mundo contemporáneo, enfrenta desafíos significativos relacionados con la violencia y la delincuencia, fenómenos que erosionan el tejido social y amenazan la calidad de vida de sus habitantes. Es en este contexto que surge la imperiosa necesidad de implementar un Programa de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia para el período 2025-2027, una iniciativa estratégica que no solo busca responder a las manifestaciones visibles de estos problemas, sino también abordar sus raíces profundas mediante la promoción de la cohesión comunitaria, la educación y el desarrollo integral de las personas que habitan o visitan el municipio de Guanajuato.

La importancia de este programa radica en su enfoque preventivo, que reconoce que la seguridad no se construye únicamente a través de medidas coercitivas, sino mediante la

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

creación de entornos donde la equidad, la inclusión y las oportunidades sean accesibles para todos. En un municipio como Guanajuato, donde la riqueza cultural convive con desigualdades estructurales, este esfuerzo representa un compromiso con las generaciones presentes y futuras, apostando por una sociedad más justa y pacífica. Para el período 2025-2027, este programa se perfila como un pilar fundamental para fortalecer la confianza ciudadana, revitalizar los espacios públicos y empoderar a la población, especialmente a los jóvenes, como agentes de cambio.

Así, el Programa de Prevención Social no es solo una respuesta a los retos actuales, sino una inversión en el porvenir de Guanajuato, un paso firme hacia la consolidación de una comunidad resiliente, unida y capaz de enfrentar las adversidades con esperanza y determinación.

Partiendo del hecho que los municipios actúan como coordinadores locales, asegurando que las políticas se implementen de manera efectiva a nivel local, incluyendo la aplicación y adaptación de las estrategias o directrices que, en coordinación con el Gobierno del Estado, y en su caso con el Gobierno Federal, se abordan para problemas específicos de cada comunidad. Por lo tanto, el Municipio de Guanajuato habrá de trabajar en fortalecer sus capacidades institucionales, que permitan gestionar mejor los recursos y programas destinados a la prevención social, implementando políticas, ya sean habitacionales, de desarrollo urbano, incluso de desarrollo social, que contribuirán a reducir los niveles de violencia o delincuencia en el entorno urbano y continuar siendo la ciudad más segura del Estado.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé  19 de mayo de 2025

La evolución en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, obliga a que los programas, para la disminución de estos factores, se centre en la participación ciudadana y la coordinación inter institucional, para implementar estrategias efectivas de prevención que reduzcan los niveles de violencia y delincuencia a través de programas que cuenten con un diagnóstico integral de los factores de riesgo presentes en el municipio para identificar áreas críticas, y con ello, establecer objetivos y estrategias, definiendo, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción para abordar la violencia y la delincuencia, de forma genérica o focalizada en base a dichos diagnósticos, asignando los recursos financieros y humanos necesarios para la implementación de programas en donde en una forma transversal exista una colaboración inter institucional, en principio con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, pero definitivamente integrando a los diferentes niveles de gobierno, y ello gestionando con la sociedad civil para asegurar una respuesta integral, por ello el presente instrumento incluso cuenta con un antecedente de 7 foros de consulta ciudadana en donde se escuchó a la ciudadanía en diversas plazas públicas del municipio, a fin de escuchar de primera mano de la ciudadanía que es quien percibe o reciente actos delictivos, aumento de grafitis, acumulación de basura, existencia de lotes baldíos, casas en abandono, es decir la percepción de la seguridad que existe en el municipio. Los foros se llevaron a cabo con la temática de cuestionamientos directos con base en los 3 ejes del Programa de Gobierno Municipal aprobado para el periodo 2024-2027.

Todo lo anterior, con el objeto principal de reducir los factores de riesgo que favorezcan la violencia o la delincuencia, promoviendo cambios socioculturales, que fomenten relaciones pacíficas y respeto a los derechos humanos fundamentales, así como buscar mejorar

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
			19 de mayo de 2025

las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida en las comunidades afectadas; con la implementación de programas que no sólo buscan prevenir actos delictivos, sino también fortalecer la cohesión social y mejorar la convivencia ciudadana mediante acciones coordinadas entre Gobierno y comunidad.

Por lo tanto, los ciudadanos ya desde la celebración de los foros de consulta para la seguridad han jugado un papel crucial en la implementación de los programas municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia. Su participación se manifestará activamente en el diagnóstico de las necesidades locales que permitirá identificar los problemas específicos que enfrenta la comunidad, así como la co-gestión de proyectos, dado que la ciudadanía estará involucrada en la formulación, ejecución y evaluación de las iniciativas municipales, lo que contribuye a la sostenibilidad democrática y la mejora de la calidad de las políticas públicas, con la participación activa de los ciudadanos, como un mecanismo preventivo que aumenta la transparencia y el control ciudadano sobre los recursos públicos, respondiendo así a las necesidades reales de la comunidad.

### III. MARCO NORMATIVO

#### 3.1. Glosario de términos

**Abandono.** La situación de desamparo que viven niñas, niños, adolescentes y adultos mayores cuando sus progenitores o quienes ejercen la patria potestad, tutores o responsables de su cuidado, guarda y custodia, dejan de proporcionar los medios de subsistencia y cuidados necesarios para su desarrollo integral y vida de calidad.

**Adolescentes.** las personas que tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
			19 de mayo de 2025

**Adulto Mayor.** Aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio estatal.

**Conductas antisociales.** Conjunto de comportamientos que transgreden normas sociales básicas, generando riesgo para la integridad de las personas o la propiedad, y que suelen ser abordados mediante políticas preventivas antes de escalar a delitos graves (González & Valdés, 2018).

**Consejo.** El Consejo Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Delincuencia.** Fenómeno social complejo que consiste en la comisión de actos u omisiones tipificados como delitos por la ley penal, en un tiempo y lugar determinado pero que también incluye conductas antisociales que afectan la convivencia pacífica.

**Ley.** La Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;

**Niña o niño.** La persona menor de 12 años.

**Principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes.** Conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar el bienestar, el desarrollo integral y la vida digna de niñas, niños y adolescentes.

**Procuraduría.** La Procuraduría en Materia de Asistencia Social.

**Programa.** El Programa a favor de niñas, niños y adolescentes.

**Prevención de violencia y delincuencia.** Conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

**Programa de Gobierno Municipal de Guanajuato (PGM).** Documento e instrumento técnico que, aprobado en sesión de Ayuntamiento, permite la consecución de acciones, metas, objetivos y estrategias concentrados en una herramienta de trabajo para el periodo constitucional del año 2024 al 2027. Asimismo, éste responde a los componentes relacio-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

nados con los criterios y lineamientos legales que además adiciona las participaciones sociales y ciudadanas.

**Programa estratégico de seguridad ciudadana.** Herramienta de trabajo de carácter institucional que tiene la condición de ser un Plan de Acción en materia de seguridad como programa público / derivado por su especialización en el campo de la seguridad, contiene las estrategias, metas, objetivos y políticas para incrementar los indicadores de la ENSU, así como reducir las conductas antisociales, faltas administrativas y cualquier otro tipo de conducta que esté tipificada por las autoridades competentes.

**Programa presupuestario (Pp).** Conjunto organizado e integrado de servicios, metas, objetivos; procesos y/o proyectos que comparten un mismo propósito y fin, juntamente con los componentes y las actividades descritas en la MIR del PbR; mediante el cual se establecen las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas que el gobierno plantea en su Programa de Gobierno (2024-2027) y Plan Municipal de Desarrollo-2050.

**Secretaría.** La Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Seguridad ciudadana.** Consiste en garantizar la seguridad de la persona, actuando sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad, respetando los derechos humanos de los ciudadanos.

**Violencia.** Es todo acto u omisión con la intención de agredir a otra persona de manera física, psicológica, patrimonial, económica, sexual, moral o cualquier otra que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad o integridad de las personas o sus bienes.

### 3.2. Ámbito federal

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

**Artículo 21.** La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas. Si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía, no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federa-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

ción, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

- b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo.
- f) El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes de gobierno; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La secretaría del ramo de seguridad pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

La formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

**Ley General para la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación,  
Reinserción Social y Control en Materia de Adicciones**

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social en todo el territorio nacional en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control de las adicciones.

**Artículo 2.** La presente Ley tiene como objeto:

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

1. Construir políticas públicas en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control de las adicciones; privilegiando los derechos humanos, así como la igualdad de género bajo un enfoque interdisciplinario.
2. Fortalecer la coadyuvancia, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre las dependencias, entidades e instancias de los sectores públicos y privado involucradas directa o indirectamente en las acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control de las adicciones.
3. Establecer requisitos mínimos, así como las disposiciones de carácter obligatorio para todo aquel establecimiento que tenga como objetivo prevenir, tratar, rehabilitar y ayuden en la reinserción de las personas que padezcan la enfermedad de la adicción.
4. Instituir mecanismos para capacitar, certificar y vigilar a toda persona involucrada en la prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control en materia de adicciones; e Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y se expide la Ley General para la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación, Reinserción Social y Control en Materia de Adicciones
5. Incentivar el financiamiento tanto público como privado para el diseño e implementación de las políticas públicas que atiendan la prevención y tratamiento integral de las adicciones.

<b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>
--

**Artículo 2.** Segundo párrafo, establece que “el Estado desarrollará políticas en materia de

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas”.

### Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

**Artículo 1.** Complementa las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Respecto de la prevención social, define y establece los ámbitos y principios de la prevención social, así como la forma en que se llevará a cabo la coordinación en la materia por parte de la Federación, las Entidades y los Municipios.

**Artículo 2.** Menciona que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

**Artículo 3.** Señala que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que debido a sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley.

### Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

**Artículo 3.** Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo Nacional tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer y promover ante los tres órdenes de gobierno políticas, estrategias y programas para la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley le da competencia.
2. Analizar, discutir y opinar sobre el presupuesto que se debe prever para el ejercicio fiscal siguiente, que permitan priorizar las acciones de prevención y combate a las adicciones referidas en la fracción I de este artículo, en el ámbito de competencia que corresponde a cada miembro e invitado del Consejo Nacional.
3. Promover las acciones que coadyuven al eficaz cumplimiento de los programas contra las adicciones de su competencia, así como evaluar sus resultados.
4. Promover y acordar mecanismos de coordinación entre las autoridades de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios para la eficaz ejecución de los programas a que se refiere la fracción I de este artículo.
5. Impulsar que los programas de educación, promoción de la salud, sociales, protección de la comunidad, cultura, deporte, capacitación, seguridad pública y de seguridad e higiene en el trabajo, incorporen conceptos que tiendan a evitar y disminuir en la población la incidencia de las adicciones referidas en la fracción I de este artículo.
6. Promover en forma permanente actividades de capacitación, investigación y difusión del conocimiento científico que apoyen las acciones contra las adicciones a que se refiere la fracción I de este artículo.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

7. Promover las acciones de sensibilización entre la población acerca de las adicciones de su competencia y convocar a la comunidad a participar en la prevención y en la reinserción social de los adictos.
8. Proponer medidas para el control sanitario de la publicidad relativa a bebidas alcohólicas y sustancias que provocan o pueden provocar la Farmacodependencia u otras adicciones de su competencia.
9. Proponer y promover acciones que tiendan a la disminución de los riesgos asociados con el consumo de las bebidas y de las sustancias referidas en la fracción XIV de este artículo.

### 3.3. Ámbito estatal

## Constitución Política para el Estado de Guanajuato

**Artículo 1.** En el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como en los consagrados por esta Constitución y sus Leyes Reglamentarias, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.

**Artículo 11.** Párrafo cuarto, dispone que la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

**Artículo 13.** En el Estado operará, en los términos previstos por esta Constitución y por la ley aplicable, un sistema integral de justicia para adolescentes que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta, o la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos humanos que reconocen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte para toda persona, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les son reconocidos a los adolescentes.

**Ley para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.**

**Artículo 17.** El Consejo Estatal es la máxima instancia para la coordinación y definición de las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Seguridad Pública coordinará e implementará las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los términos que señala esta Ley.

Para dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables, la Secretaría se coordinará con la Comisión Intersecretarial.

**Artículo 18.** Las atribuciones del Consejo Estatal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia son:

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
			19 de mayo de 2025

- I. Definir estrategias de colaboración interinstitucional para facilitar la cooperación, contactos e intercambio de información y experiencias entre el Estado y los municipios; así como con organizaciones de la sociedad civil, centros educativos o de investigación, o cualquier otro grupo de expertos o redes especializadas en prevención;
- II. Establecer los lineamientos para recabar, analizar y compartir la información existente sobre la prevención social de la violencia y la delincuencia, análisis de las mejores prácticas, su evaluación, así como su evolución entre los órdenes de gobierno del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con objeto de contribuir a la toma de decisiones;
- III. Convocar a las autoridades del Estado y los municipios, dentro del Sistema Estatal de Seguridad Pública, responsables o vinculadas, cuya función incida en la prevención social a efecto de coordinar acciones;
- IV. Informar a la sociedad anualmente en la primera sesión ordinaria del siguiente año sobre sus actividades a través de los órganos competentes, e indicar los ámbitos de acción prioritarios de su programa de trabajo para el año siguiente;
- V. Promover la generación de indicadores y métricas estandarizados para los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, los que al menos serán desagregados por edad, sexo, ubicación geográfica y pertenencia étnica;

**Artículo 20.** La Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tendrá por objeto la integración y coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el diseño y la ejecución de políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la de-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

lincuencia.

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato participará, como invitado permanente, en las sesiones de la Comisión Intersecretarial. Atribuciones de la Comisión Intersecretarial.

**Artículo 21.** La Comisión Intersecretarial tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Implementar normas, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y acciones para la operación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como sus modificaciones;
- II. Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos generales y acciones derivadas del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como el desarrollo y resultado de este, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- III. Aprobar y acordar los programas específicos que involucren a las dependencias o entidades que procuren la integralidad en la atención de temas específicos de la prevención;
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades que forman parte del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el propósito de homologar y sistematizar las acciones que desarrollen en materia de prevención, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- V. Hacer las recomendaciones pertinentes para que las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades que la integran, relacionadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia, se orienten de manera coordinada;
- VI. Impulsar y apoyar las actividades del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de campañas de medios masivos de comunicación, acorde a los lineamientos y la normatividad de la materia;

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

- VII. Promover y establecer los mecanismos para supervisar la calidad de la atención de todas las acciones previstas en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VIII. Difundir sus actividades y las acciones y resultados de la aplicación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- IX. Aprobar su calendario anual de sesiones ordinarias;
- X. Crear las subcomisiones, comités técnicos y grupos de trabajo que considere para el desempeño de las actividades designadas;

**Artículo 23.** Corresponde a los municipios, las siguientes atribuciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia:

- I. Elaborar e implementar un programa municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en congruencia con el programa estatal;
- II. Coordinarse con los Gobiernos Estatal y Federal para la ejecución de sus metas;
- III. Celebrar convenios de coordinación intermunicipales;
- IV. Informar a la sociedad sobre los proyectos y programas instrumentados en materia de prevención social;
- V. Formar policías con el perfil de proximidad con capacitación específica en la prevención proactiva del delito;
- VI. Realizar junto con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública un análisis geográfico delictivo que incluya la distribución y dinámica del mismo, así como en la elaboración de la cartografía del delito a nivel municipal;
- VII. Desarrollar encuestas de percepción ciudadana, así como informar sus resultados en los términos que establezcan las leyes aplicables;

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

- VIII. Definir las zonas de atención prioritaria a nivel municipal;
- IX. Tomar las previsiones presupuestales necesarias, de ingresos y egresos para contemplar las zonas de atención prioritaria;
- X. Incluir anualmente en su presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de sus metas y objetivos;
- XI. Conformar una comisión municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, la cual se constituirá como un órgano colegiado de la Administración Pública municipal en los términos que determine el Ayuntamiento;
- XII. Desarrollar campañas de difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- XIII. Conformar, supervisar y dar seguimiento a comités de participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- XIV. Actualizar con la información requerida el Sistema Estatal de Evaluación, Seguimiento y Estadística Criminológica;

**Artículo 24.** Los programas estatales, sectoriales, especiales e institucionales que incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia, deberán diseñarse considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, enfatizando la colaboración con universidades y entidades destinadas a la investigación; asimismo se orientarán a la prevención social de la violencia y la delincuencia con el objeto de contrarrestar, neutralizar o disminuir los factores de riesgo y las consecuencias, daño e impacto social y comunitario.

Los programas tendrán como finalidad lograr un efecto multiplicador, fomentando la participación de las autoridades de los gobiernos estatal y municipal, organismos

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

públicos de derechos humanos y de las organizaciones civiles, académicas y comunitarias en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

### Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

**Artículo 30.** Los programas de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado y de los municipios, deberán contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- Un diagnóstico sobre la seguridad pública en el ámbito de su competencia;
- La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas;
- Los objetivos del programa;
- Las estrategias para el logro de dichos objetivos;
- Los subprogramas específicos, las acciones y metas operativas, los mecanismos previstos para la coordinación con otras entidades o dependencias federales, estatales y municipales, así como aquéllos que requieran concertación con los ciudadanos en los términos previstos por esta Ley;
- Los responsables administrativos de su ejecución; y
- Los protocolos de actuación para los auxiliares en materia de seguridad pública en acciones de seguridad pública.

#### **Vinculación de los programas municipales**

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**Artículo 31.** Los programas municipales deberán vincularse con el Programa Nacional de Seguridad Pública, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y con el Programa Estatal de Seguridad Pública, en relación con las acciones y resultados previstos.

**Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**

**Artículo 279.** Las instituciones policiales de los Municipios instrumentarán los programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia, elaborados por el organismo municipal de planeación, en colaboración con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Mujer, Juventud y Seguridad Pública, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere. Una vez elaborados los programas señalados en el párrafo anterior, serán remitidos a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en términos del artículo 97 de la presente Ley.

**Artículo 280.** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial, la Gaceta Municipal y, en su caso, podrán ser publicados en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio. Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

### Ley para la Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato

**Artículo 3.** Las autoridades estatales y municipales respetarán los principios y derechos de niñas, niños y adolescentes y, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán por su aplicación, defensa y protección.

**Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

1. Abandono: La situación de desamparo que viven niñas, niños y adolescentes cuando sus progenitores o quienes ejercen la patria potestad, tutores o responsables de su cuidado, guarda y custodia, dejan de proporcionar los medios de subsistencia y cuidados necesarios para su desarrollo integral.
2. Adolescentes: las personas que tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años.
3. Consejo: el Consejo Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Ley: la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;
5. Niña o niño: la persona menor de 12 años.
6. Principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes: el conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar el bienestar, el desarrollo integral y la vida digna de niñas, niños y adolescentes.
7. Procuraduría: la Procuraduría en Materia de Asistencia Social.
8. Programa: el Programa a favor de niñas, niños y adolescentes.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**Artículo 7.** A niñas, niños y adolescentes se les garantizará el ejercicio prioritario de todos sus derechos, especialmente en:

1. La protección y el socorro en cualquier circunstancia y con la debida oportunidad.
2. La atención en todos los servicios.
3. El diseño y ejecución de políticas públicas para la protección de sus derechos.
4. La resolución con celeridad y prontitud, de los procedimientos en los que se vean involucrados.
5. La asignación de recursos presupuestales a las instituciones encargadas de proteger sus derechos.
6. Sistema: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

**Artículo 10.** La Secretaría de Salud tendrá las siguientes atribuciones:

- I) Impulsar acciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de las adicciones en niñas, niños y adolescentes.

**Artículo 13.** Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

1. Establecer en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa de Gobierno los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones para garantizar la protección de

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

niñas, niños y adolescentes en el Municipio;

2. Aprobar los programas y acciones en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.

**Artículo 15.** Los organismos municipales encargados de la ejecución de los programas y acciones a favor de niñas, niños y adolescentes tendrán las siguientes atribuciones:

1. Proponer al Ayuntamiento las metas, estrategias y acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio, en los términos del Programa.
2. Establecer mecanismos de vinculación con organismos públicos y privados para la protección de niñas, niños y adolescentes.
3. Difundir los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes, así como las obligaciones de los adultos para con éstos.
4. Integrar en sus programas y anteproyecto de presupuesto, las acciones y recursos para el cumplimiento de sus atribuciones.
5. Presentar al Ayuntamiento un proyecto anual de actividades en materia de cultura de protección de niñas, niños y adolescentes, en función del diagnóstico de la situación de este sector de la población en el Municipio.
6. Las demás que les otorgue esta Ley u otros ordenamientos aplicables.

## **Capítulo VI.** Programas a favor de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículos 23, 24, 25,26.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

**Ley para una convivencia libre de Violencia, el entorno escolar  
para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**

**Artículo 2.** Son fines de la presente Ley:

1. Establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de una cultura de paz y protección de los derechos humanos, orienten el diseño e instrumentación de políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia en el entorno escolar.
2. Diseñar mecanismos, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de las personas que integran la Comunidad Educativa a un ambiente libre de violencia.
3. Determinar las atribuciones que las autoridades estatales y municipales tienen en materia de violencia escolar.
4. Establecer la coordinación interinstitucional entre las autoridades estatales y municipales a fin de prevenir, atender y erradicar la violencia escolar.
5. Establecer los lineamientos conforme a los cuales se deberán realizar las acciones de prevención y ejecución de medidas en materia de seguridad escolar en los centros educativos.
6. Establecer mecanismos de participación y seguimiento en el diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia en el entorno escolar, con la participación de instituciones públicas federales, estatales y municipales, académicas, organizaciones sindicales y de la sociedad civil, asociaciones de padres de familia y Comunidad Educativa en general, fo-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
			19 de mayo de 2025

mentando la corresponsabilidad social y la cohesión comunitaria. Para lograr estos fines a los que se refiere la presente Ley, se implementará el modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar elaborado por el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, en los términos que dispone esa ley.

**Artículo 4.** Los principios rectores de dicha Ley son:

1. El respeto a la dignidad humana
2. El interés superior del menor
3. La no discriminación
4. La cultura de la paz
5. La igualdad de género
6. La prevención de la violencia
7. La solución pacífica de los conflictos
8. La cohesión comunitaria
9. Debida diligencia
10. La corresponsabilidad de la familia, el Estado, los municipios y la sociedad
11. El pluriculturalismo y su reconocimiento
12. La resiliencia

**Artículo 6.** Los programas y acciones que realicen las autoridades relacionadas a la actividad educativa tenderán principalmente a construir y fortalecer las actitudes, y formar hábitos y valores entre los integrantes de la Comunidad Educativa a efecto de prevenir la

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

violencia y fomentar el respeto a los derechos humanos en la Comunidad Educativa.

Ley general de Salud

**Artículo 185.** La Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a menores de edad y grupos vulnerables, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva.

El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.

La promoción de los servicios de prevención, detección temprana, orientación, atención, derivación y tratamiento a personas y grupos con uso nocivo del alcohol.

El fomento de la protección de la salud considerando la educación, promoción de actitudes, factores de protección, habilidades y conductas que favorezcan estilos de vida activa y saludable en los individuos, la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

### 3.4. Ámbito municipal

#### Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato

**Artículo 5.** Corresponde a la Policía Municipal:

Prevenir la comisión de delitos y de infracción a los Reglamentos gubernativos y de policía; así como de proteger a las personas en sus propiedades.

### 3.5. Filosofía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

#### 3.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

##### 3.6.1.1. VALORES

Honor

Lealtad

Sacrificio

Honestidad.

Legalidad.

Objetividad.

Eficacia.

Profesionalización.

Honradez.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Respeto a los derechos humanos.

Disciplina.

Compromiso.

### 3.6.1.2. MISIÓN

Establecer el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos en el municipio de Guanajuato.

### 3.6.2. VISIÓN.

Ser una corporación policial con personal operativo, capaz de cumplir con su función con eficiencia y eficacia, propiciando condiciones de seguridad en favor de la ciudadanía y los turistas, mediante la preservación del orden y la paz social.

### 3.6.3. Objetivo General

1. Implementar acciones dirigidas a prevenir la comisión de conductas antisociales, faltas administrativas y delitos, así como todas aquellas conductas que incluyan la violencia que afecta la tranquilidad y la paz de los guanajuatenses.

### 3.6.4. Objetivos Específicos.

- I. Disminuir los niveles de criminalidad y violencia en comunidades específicas mediante estrategias preventivas.
- II. Informar y sensibilizar a la población sobre las causas y consecuencias de la vio-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

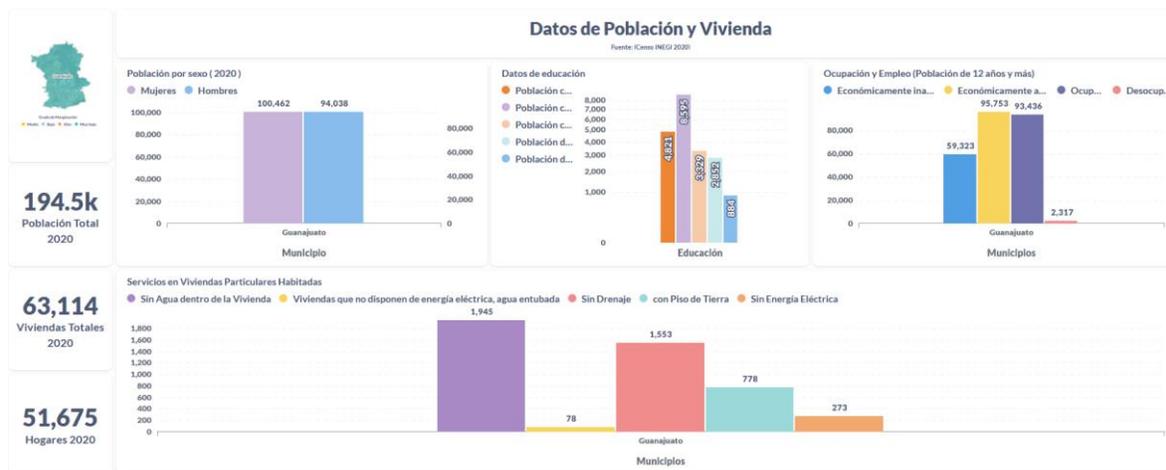
lencia, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

- III. Fortalecer las redes comunitarias, la confianza entre vecinos y la colaboración con instituciones para crear un entorno de apoyo mutuo.
- IV. Involucrar a la comunidad en la identificación de problemas y en el diseño de soluciones, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- V. Identificar, desarrollar e implementar estrategias de prevención relacionadas con los diferentes tipos de violencia.
- VI. Atender de manera puntual las necesidades que se generen en las colonias de la zona urbana, a través de los comités de seguridad vecinal.
- VII. Identificar y atender de forma transversal las problemáticas en materia de prevención de la seguridad y la violencia de las 103 comunidades del municipio de Guanajuato.
- VIII. Atender los diferentes riesgos psicosociales entre jóvenes de 16 a 25 años.

#### IV. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

De acuerdo con lo establecido en el Programa Estratégico de Seguridad 2024-2027, se han obtenido datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); la Región Norte del Estado que se encuentra conformada por San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo (CIN), Guanajuato, Ocampo, San Diego de la Unión y San Felipe; cuenta con una población total de 719,383 habitantes; siendo el municipio de Guanajuato con 194,500 habitantes el de mayor población en la Región (27.04%).

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025



El municipio tiene 286 localidades (INEGI, 2020), y 103 delegaciones (INEGI, 2020). La cabecera municipal concentra 6 localidades (metropolizadas) en donde se encuentra la mayor cantidad de habitantes de la zona sur del municipio y cabecera. En cuanto a la estructura demográfica el 27.7% son niños de 0 a 14 años, 26.0% jóvenes de 15 a 29 años, el 40.0% son adultos de 30 a 64 años y un 6.4% de personas adultas mayores de 65 años o más (INEGI<sup>1</sup>, 2020, 2025).

**Tabla 2.** Perfil económico y de escolaridad en el municipio de Guanajuato.

Localidad	Población	PEA	Población Ocupada	Población Desocupada	Grado Promedio de Escolaridad
Guanajuato	70,068	35,643	34,754	889	11.07
Cañada de Bus-	3,833	1,560	1,517	43	6.87

<sup>1</sup> Para mayor referencia visitar: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCCollapse-Indicadores>

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

tos					
Capulín de Bustos	2,512	1,009	1,000	9	7.99
Marfil	33,184	17,713	17,366	347	12.11
Puentecillas	4,179	2,081	2,033	48	9.45
San José de Llanos	4,243	1,732	1,675	57	8.26
Santa Teresa	7,785	3,778	3,696	82	9.87
La Sauceda (Santa Fe de Guadalupe)	4,028	1,865	1,810	55	7.52
Yerbabuena	15,476	7,929	7,730	199	11.64
Fraccionamiento Villas de Guanajuato	5,312	2,793	2,745	48	13.97
<b>Total</b>	<b>80,552</b>	<b>40,460</b>	<b>39,572</b>	<b>888</b>	<b>9.74</b>

**Fuente:** Datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020, 2025); de las localidades mayores [principales] de 2,500 habitantes.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Daniel Xelhua Lanuza Rodé	19 de mayo de 2025
Fecha de actualización		19 de mayo de 2025	



Dentro del Plan Estatal de Desarrollo se definieron los Programas Regionales para el Estado, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en conjunto con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) se definió como estrategia subdividir el territorio estatal en cuatro regiones, a saber: Noreste, Norte, Centro y Sur; de las cuales se obtuvieron diez subregiones, de manera que el municipio de Guanajuato se ubicó en la Región II Norte dentro de la Subregión 4-Bicentenario. La Región II Norte ocupa el 30.3% de la superficie municipal, la Subregión 4 ocupa el 13.8% del total de la superficie estatal, y concentra al 8.7% de la población del estado aproximadamente medio millón de habitantes (PEDUOET, 2040).

#### 4.1. Incidencia delictiva

Para el año de 2024, en el municipio de Guanajuato registró un índice de delitos a razón

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Daniel Xelhua Lanuza Rodé	19 de mayo de 2025
Fecha de actualización		19 de mayo de 2025

de lo siguiente:



INCIDENCIA DELICTIVA. COMPARACIÓN MENSUAL. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP, 2024).



INCIDENCIA DELICTIVA. COMPARACIÓN MENSUAL-ANUAL. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP, 2024).

	<p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<p><b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p><b>Samantha Smith Gutiérrez</b></p>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025



INCIDENCIA DELICTIVA. COMPARACIÓN ACUMULADA. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SENSP, 2024).

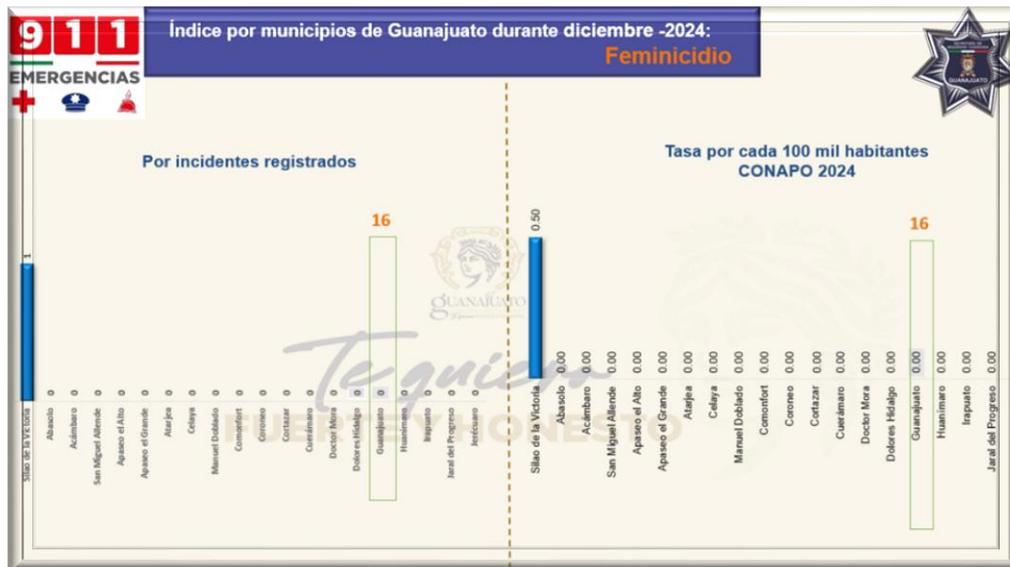


Fuente: Elaboración con datos de la SENSP (diciembre 2024).

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Daniel Xelhua Lanuza Rodé	19 de mayo de 2025
Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b> <b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Daniel Xelhua Lanuza Rodé	19 de mayo de 2025
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024)



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024)

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Daniel Xelhua Lanuza Rodé	19 de mayo de 2025
Fecha de actualización		19 de mayo de 2025



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).



 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Daniel Xelhua Lanuza Rodé	19 de mayo de 2025
Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).

	<p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<p><b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p><b>Samantha Smith Gutiérrez</b></p>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Daniel Xelhua Lanuza Rodé	Fecha de actualización
		19 de mayo de 2025



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).



Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Daniel Xelhua Lanuza Rodé	Fecha de actualización
		19 de mayo de 2025

#### 4.2. Estadística de la percepción de seguridad

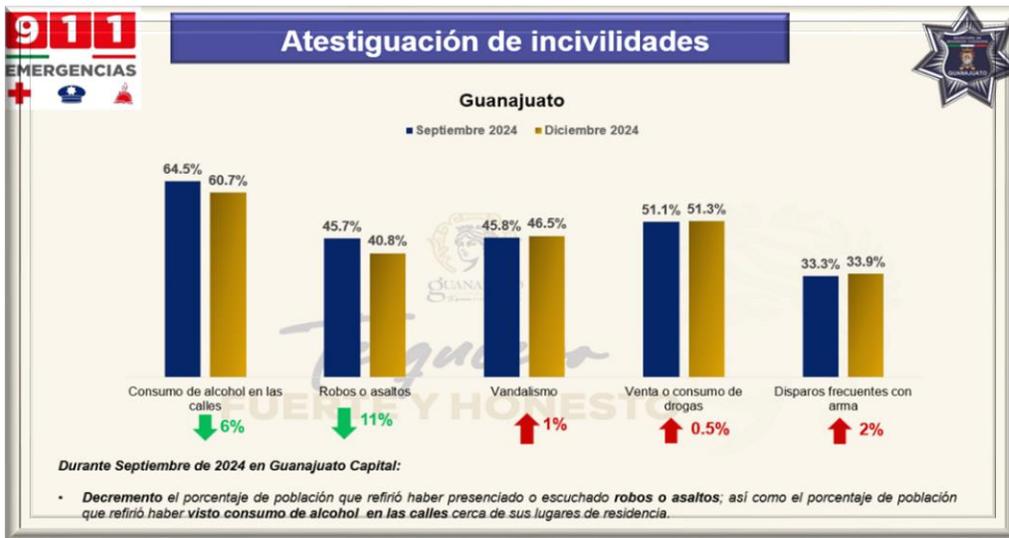


Fuente: Elaboración con datos de la SESNSP (diciembre 2024).



Fuente: Elaboración propia. Con datos de la ENSU. (INEGI, 2024-2025).

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025



Fuente: Elaboración propia. Con datos de la ENSU. (INEGI, 2024-2025).



	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Daniel Xelhua Lanuza Rodé	Fecha de actualización
		19 de mayo de 2025	



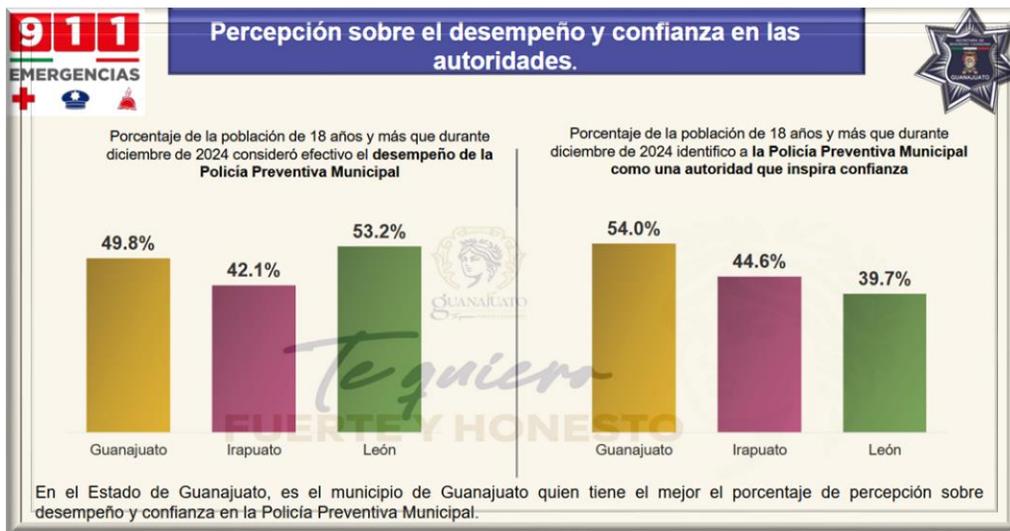
**PERCEPCIÓN DELICTIVA.** Con datos de la ENSU. (INEGI, 2024-2025).



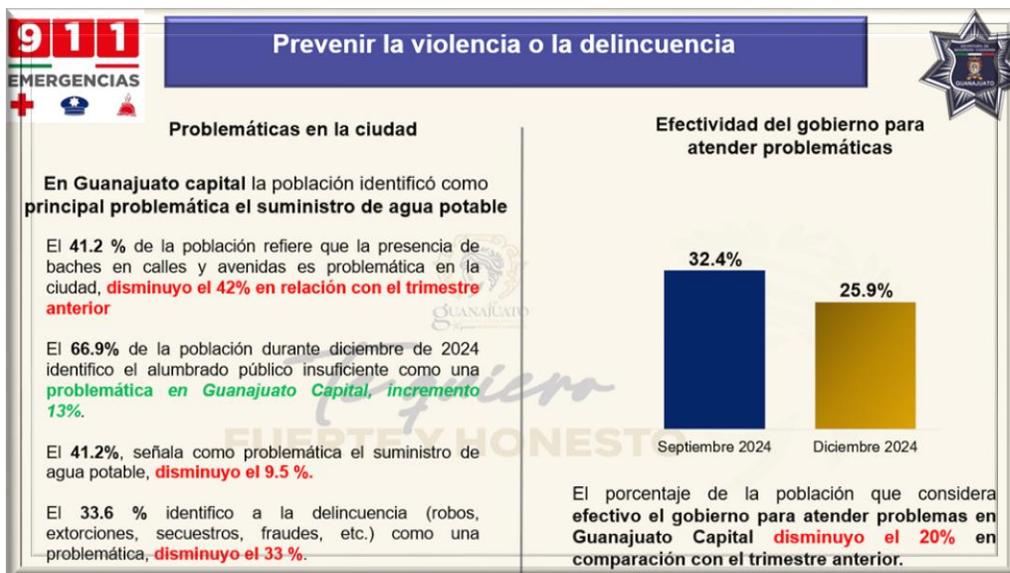
**Fuente:** Elaboración propia. Con datos de la ENSU. (INEGI, 2024-2025).

**Fuente:** Elaboración propia. Con datos de la ENSU. (INEGI, 2024-2025).

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Daniel Xelhua Lanuza Rodé	
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025



Fuente: Elaboración propia. Con datos de la ENSU. (INEGI, 2024-2025).



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU. (INEGI, 2024-2025).

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**Tabla 3.** Puntos de la ENSU, periodo 2023 y 2024 (trimestralmente).

CLASIFICADOR ENSU		2023				2024			
		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
				62.6	66.4	64.4	61.8	61.9	64.7
						-0.7	-1.7	-1.4	4.6
Percepción de inseguridad	Cajero automático localizado en la vía pública	52.7	55.4	56.9	58.5	58.4	58.4	58.1	64.2
Percepción de inseguridad	Transporte público	39.2	42.8	37.6	41.6	43.4	49.3	47.3	43.3
Percepción de inseguridad	Banco	39.7	43.5	38.4	44.6	38.5	52.1	*	49.2
Percepción de inseguridad	Carretera	*	*	*	*	58.8	66.3	61.3	69.5
Atestiguación de incivildades	Consumo de alcohol en las calles	63.6	60.6	58.0	58.5	59.7	57.4	64.5	60.7
Atestiguación de incivildades	Robos o asaltos	58.9	52.7	47.9	53.3	50.4	41.3	45.7	40.8

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

Atestiguación de incivildades	Vandalismo	49.3	40.8	43.1	43.3	47.7	36.9	45.8	46.5
Atestiguación de incivildades	Venta o consumo de drogas	42.5	44.5	40.9	46.9	42.4	39.3	51.1	51.3
Atestiguación de incivildades	Disparos frecuentes con armas	35.4	28.8	28.1	34.4	36.0	23.4	33.3	39.3
Atestiguación de incivildades	Tomas irregulares de luz	6.8	*	*	6.8	9.1	6.0	4.5	7.2
Atestiguación de incivildades	Huachicol	NS							
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Llevar cosas de valor	57.7	63.7	56.9	51.6	56.8	38.4	38.6	41.8
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Caminar de noche en alrededores de su vivienda	48.2	53.2	43.7	40.3	41.6	34.4	37.2	33.4
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Permitir que menores salieran de su vivienda	59.0	50.7	56.3	55.2	33.3	28.3	27.3	22.6

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Visitar parientes o amigos	34.3	38.7	31.8	21.6	28.1	23.8	26.3	23.2
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Hogares víctima de al menos un delito	*	23.8	*	23.1	*	32.5	*	28.3
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Hogares víctima de robo	*	16.7	*	12.4	*	17.0	28.3	12.7
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Hogares víctima de extorsión	*	11.0	*	13.9	*	21.4	28.3	10.8
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Hogares víctima de robo parcial de vehículo	*	9.1	*	6.1	*	5.9	*	*
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Robo o asalto en calle o T.P.	*	5.4	*	4.4	*	8.9	*	*
Formas de enterarse de la S.P.	Viendo noticieros en televisión	56.1	*	58.8	*	57.7	*	52.1	*
Formas de enterarse de la S.P.	Comunicación personal en el entorno de la vivienda	59.2	*	55.0	*	49.8	*	65.2	*

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

Formas de enterarse de la S.P.	Facebook	52.4	*	56.9	*	55.9	*	61.0	*
Formas de enterarse de la S.P.	Internet	20.5	*	24.1	*	25.0	*	24.6	*
Formas de enterarse de la S.P.	Redes sociales	73.3	*	91.3	*	82.8	*	95.4	*
Desempeño de las autoridades	Marina	78.9	83.6	82.0	86.7	86.6	88.6	89.1	84.3
Desempeño de las autoridades	Ejercito	77.0	82.6	84.0	84.5	82.1	84.9	85.4	77.7
Desempeño de las autoridades	Fuerza Aérea Mexicana	*	*	*	*	*	84.3	94.9	82.3
Desempeño de las autoridades	Guardia Nacional	71.3	70.7	74.4	77.8	74.6	75.6	70.1	69.8
Desempeño de las autoridades	Policía Estatal	66.7	66.8	75.0	70.2	71.1	73.7	67.8	69.1

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

Desempeño de las autoridades	Policía Preventiva Municipal	49.0	54.7	52.1	49.0	51.0	56.6	48.7	49.8
Confianza de las autoridades	Marina	79.9	85.7	88.2	88.1	87.4	90.0	89.4	88.4
Confianza de las autoridades	Fuerza Aérea Mexicana	*	*	*	*	*	88.2	96.7	85.9
Confianza de las autoridades	Ejercito	75.9	80.7	84.9	85.1	79.3	83.4	84.1	79
Confianza de las autoridades	Guardia Nacional	66.5	71.5	72.6	75.0	70.3	74.2	72.4	67.9
Confianza de las autoridades	Policía Estatal	65.0	66.5	72.2	67.4	68.3	65.2	72.2	68.8
Confianza de las autoridades	Policía Preventiva Municipal	50.7	55.4	55.6	53.6	52.7	60.5	54.0	61.1
Conflictos o enfrentamientos	Conflictos o enfrentamientos	30.3	32.4	35.3	38.4	33.4	43.3	33.9	30.8

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

Conflictos o enfrentamientos	Conflictos o enfrentamientos con vecinos	75.3	71.8	71.8	73.0	75.9	82.1	78.0	79
Conflictos o enfrentamientos	Gritos, insultos o groserías	38.1	33.0	23.8	35.2	53.9	39.3	19.7	59.9
Problemáticas en la ciudad	Problemas en la ciudad	96.5	97.2	97.0	97.6	99.8	98.1	96.8	98.6
Problemáticas en la ciudad	Baches en calles y avenidas	55.4	55.2	59.0	62.4	61.7	66.9	70.5	70.9
Problemáticas en la ciudad	Fallas y fugas en el suministro de agua potable	29.7	43.6	37.9	33.4	46.6	60.4	45.3	41.2
Problemáticas en la ciudad	Delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)	49.7	50.1	45.3	51.2	52.0	43.8	49.8	49.3
Problemáticas en la ciudad	Hospitales saturados o con servicio deficiente	27.8	35.3	30.7	39.2	41.8	50.3	39.1	42.1
Efectividad del gobierno para atender problemáticas	Efectivo	28.7	28.1	22.5	28.9	24.8	34.0	32.4	25.9

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Efectividad del gobierno para atender problemáticas	Programas y/o actividades para prevenir la violencia y/o delincuencia	32.3	27.5	31.7	34.9	40.9	36.4	43.9	42.2
Contacto con autoridades de S.P.	Contacto con autoridades de S.P.	*	9.8	*	9.6	*	13.8	*	11.6
Contacto con autoridades de S.P.	Experimento acto de corrupción	*	19.8	*	45.2	*	27.0	*	37.1
Acoso personal y violencia sexual	Población de 18 años y más enfrentó situación de acoso y/o violencia sexual en lugar público	*	10.0	*	11.2	*	16.9	*	9.8
Acoso personal y violencia sexual	Mujeres que enfrentaron situación de acoso y/o violencia sexual en lugar público	*	13.3	*	14.3	*	23.9	*	15.2
Acoso personal y violencia sexual	Hombres que enfrentaron situación de	*	6.3	*	NS	*	8.9	*	3.3

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

	acoso y/o violencia sexual en lugar público								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**\*No Publicado**

**NS, No Significativo**

**Fuente:** Elaboración con datos de la ENSU (2025).

## V. CONSULTAS

### 5.1. Opinión técnica de las dependencias

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (2024), establece que: *Las instituciones policiales de los Municipios instrumentarán los **programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia**, elaborados por el organismo municipal de planeación, en colaboración con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de **Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Mujer, Juventud y Seguridad Pública**, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere.*

Una vez elaborados los programas señalados en el párrafo anterior, serán remitidos a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en términos del artículo 97 de la presente Ley. Art. 97 de la misma Ley, Fracc. III. *Revisar y opinar sobre los programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia;*

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

**Tabla 4.** Propuestas y recomendaciones estratégicas de las unidades administrativas para la seguridad.

DEPENDENCIA	CENTRO GESTOR	ESTRATEGIAS SUGERIDAS
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Dirección de Salud	<p><b>Regulación y Cumplimiento de Normas de Seguridad</b></p> <p>Descripción: Reforzar la supervisión del cumplimiento de normativas de seguridad e higiene en empresas y espacios públicos.</p> <p>Objetivo: Establecer sanciones claras por incumplimiento y recompensas por buenas prácticas preventivas, incentivando una cultura de seguridad.</p>
Dirección General de Cultura, Educación y Juventud	Dirección de Juventudes; Coordinación de Educación	<p><b>Alianzas con Clubes Deportivos para la Prevención</b></p> <p>Descripción: Establecer convenios con clubes deportivos locales para que abran sus instalaciones a jóvenes en riesgo, ofreciendo becas o acceso gratuito.</p> <p>Objetivo: Alejar a los jóvenes de entornos de pandillas o consumo de sustancias mediante el deporte estructurado.</p> <p>Acciones: Involucrar a entrenadores y deportistas destacados como mentores que promuevan valores como la disciplina, el respeto y la perseverancia.</p> <p><b>Copa Municipal de Inclusión</b></p> <p>Descripción: Organizar una competencia anual que reúna a personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables en un ambiente de sana competencia.</p> <p>Objetivo: Promover la inclusión social y reducir la estigmatización, factores que pueden derivar en conductas antisociales.</p> <p>Acciones: Garantizar la seguridad del evento con presencia policial y voluntarios capacitados, además de premiar la par-</p>

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

		<p>ticipación y el esfuerzo colectivo.</p> <p><b>Promover en escuelas de educación básica la sana convivencia y deportivas</b></p> <p>Descripción: Crear escuelas deportivas gratuitas en espacios públicos rehabilitados, dirigidas a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con entrenadores capacitados en habilidades para la vida.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la resiliencia y generar entornos protectores frente a conductas delictivas o violentas.</p> <p>Acciones: Incluir disciplinas como atletismo, boxeo o ciclismo, y complementarlas con charlas sobre autocuidado, prevención de adicciones y manejo de emociones.</p>
Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM)	Coordinación de Atención a las Mujeres	<p><b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p> <p><b>Descripción:</b> La Atención interinstitucional, Inmediata y Protegida, que articule a las instancias municipales de Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social, Educación, Salud y al Sistema DIF, para ofrecer una respuesta oportuna, especializada y coordinada frente a casos de violencia de género y de atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de hechos delictivos.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>Reducir la incidencia de incidentes de violencia de género.</p> <p>Garantizar la atención integral e inmediata.</p> <p>Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico.</p> <p>Fortalecer la capacidad de detección y denuncia.</p> <p>Erradicar prácticas de revictimización.</p> <p>Incrementar el conocimiento y uso de las líneas de de-</p>

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

		<p>nuncia anónima y mediación familiar, mediante campañas de comunicación y talleres participativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores.</p>
Dirección General de Servicios Jurídicos	Dirección de Asuntos Laborales y de Derechos Humanos	<p><b>Actividades Intergeneracionales</b></p> <p>Descripción: Fomentar la participación de adultos mayores junto a niños y jóvenes en actividades recreativas como caminatas, yoga al aire libre o mini olimpiadas.</p> <p>Objetivo: Reconstruir el tejido social y fortalecer la cohesión comunitaria como barrera contra la violencia.</p> <p>Acciones: Realizar eventos mensuales en parques públicos con apoyo de promotores deportivos y personal de seguridad para garantizar un entorno seguro.</p>
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Dirección de Protección Civil	<p><b>Capacitación en Primeros Auxilios y Protección Civil</b></p> <p>Descripción: Ofrecer cursos básicos de primeros auxilios a la población general y trabajadores en sectores de riesgo (construcción, industria, transporte).</p> <p>Objetivo: Enseñar técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y manejo de emergencias como asfixia o hemorragias, aumentando la capacidad de respuesta inmediata ante incidentes.</p> <p>Enseñar técnicas de manejo de personas en condiciones de riesgo.</p>
Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato	Dirección General	<p><b>Deporte por Guanajuato</b></p> <p>Descripción: Implementar torneos deportivos comunitarios en colonias y comunidades con mayor incidencia de violencia o delincuencia, involucrando a niños, jóvenes y familias. Estos eventos fomentarían la convivencia pacífica y el trabajo en equipo.</p>

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

		<p>Objetivo: Reducir los factores de riesgo psicosocial al ofrecer alternativas de ocupación positiva del tiempo libre.</p> <p>Acciones: Organizar ligas de fútbol, básquetbol o voleibol con la participación de equipos locales, acompañado de talleres sobre resolución de conflictos y cultura de la legalidad antes o después de los partidos.</p> <p><b>Rehabilitación de Espacios Deportivos como Zonas Seguras</b></p> <p>Descripción: Identificar y recuperar espacios deportivos abandonados o en mal estado para convertirlos en puntos de encuentro comunitario vigilados.</p> <p>Objetivo: Reducir la percepción de inseguridad y evitar que estos lugares se conviertan en focos de actividades ilícitas.</p> <p>Acciones: Instalar iluminación, señalización y módulos de atención ciudadana en coordinación con la Secretaría de Seguridad Municipal. Programar actividades deportivas regulares para mantenerlos activos.</p>
--	--	--

**Fuente:** Elaboración con datos de las dependencias mediante correo emitido a sus titulares (2025).

### 5.1.1 Mesa de trabajo con los integrantes del H. Ayuntamiento 2024- 2027.

Como parte de los trabajos para la elaboración de los Programas Estratégicos de Seguridad y de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, el regidor Daniel Barrera Vázquez, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Viabilidad, convocó a los integrantes del H. Ayuntamiento a una reunión de trabajo celebrada el 12 de mayo de 2025.

Durante el encuentro, el Secretario de Seguridad Ciudadana presentó los avances en la integración del programa estratégico, detallando las líneas de acción, los plazos de

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

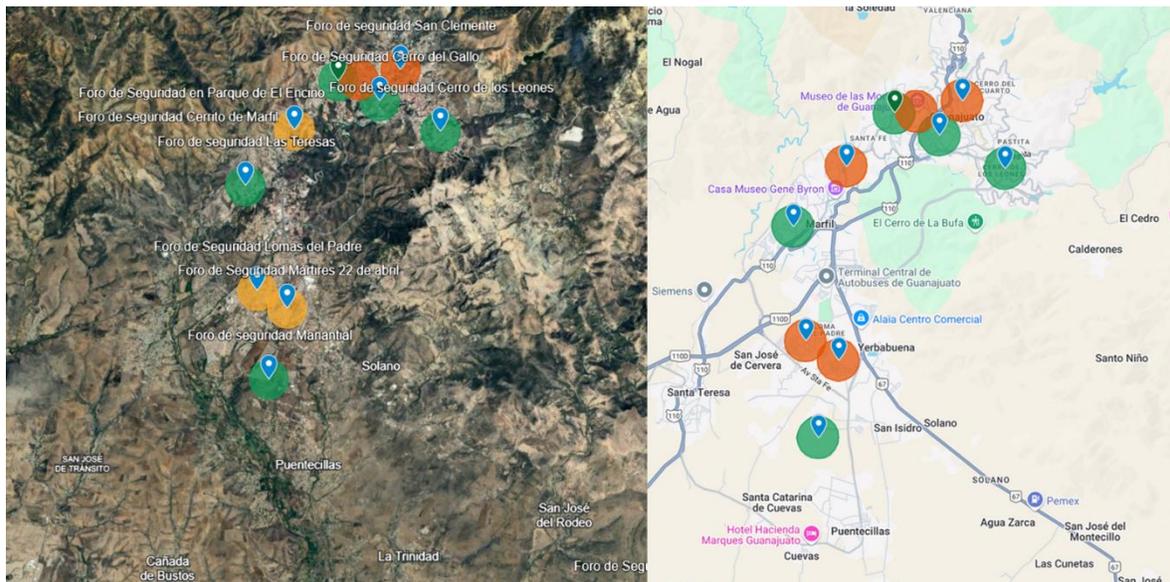
ejecución y los indicadores de desempeño previstos. A lo largo de la sesión, los Síndicos, Regidores y el Secretario del Ayuntamiento formularon inquietudes y aportaron sugerencias basadas en las necesidades y experiencias. Con el objetivo de enriquecer la estrategia y garantizar su pertinencia, todas las propuestas vertidas fueron registradas para su incorporación en las distintas áreas de acción del programa: fortalecimiento policial, infraestructura y tecnología, participación ciudadana, prevención social y fomento de la confianza en las autoridades. Así, se asegura un diseño participativo y alineado con las prioridades reales de la comunidad.

## 5.2. Foros de consulta ciudadana

Se diseñaron 10 foros de origen y posteriormente se decidió unificar algunos para fines de cobertura, quedando así:

Localidad
San Clemente / San Luisito / La Gualdra / Cata / Aledaños
Cerro de los Leones
Cerro del Gallo
Las Teresas
Villaseca / Mártires 22 de Abril / Lomas del Padre
Fraccionamiento Manantial / Villas de Guanajuato
Pueblito de Rocha / Encino

	<p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<p><b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p><b>Samantha Smith Gutiérrez</b></p>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025



La metodología de trabajo consistió en dos mecanismos de consulta:

- 1). 5 cuestionamientos abiertos para que, de manera pública, dialogada y democráticamente, bajo moderados de la SSC en mesas de trabajo (10), la gente opinara, comentara e hiciera sus intervenciones, mismas que fueron capturadas en un sistema a fin de recoger y escuchar socialmente las propuestas.
- 2). Asimismo, se tuvo una segunda ronda de preguntas, cerradas para que los mismos participantes en un segundo momento, respondieran a los planteamientos mediante respuestas sugeridas, fue mediante un *Google forms* y posteriormente se tabularon los resultados obteniendo la estadística correspondiente. Ambas herramientas metodológicas se implementaron en cada foro y se lograron los resultados descritos en sus apartados respectivos. En este mismo sentido, por respeto a la gente que no pudo, responder al *Google forms*, se les ofreció impresiones para sus respuestas, mismas que fueron integradas al *forms*, ello explica las dos tablas (tabla 5) de carácter “cerrado”.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

### 5.3. Informe de resultados de los foros

**Tabla 5.** Localidades, foros y los porcentajes de participación %.

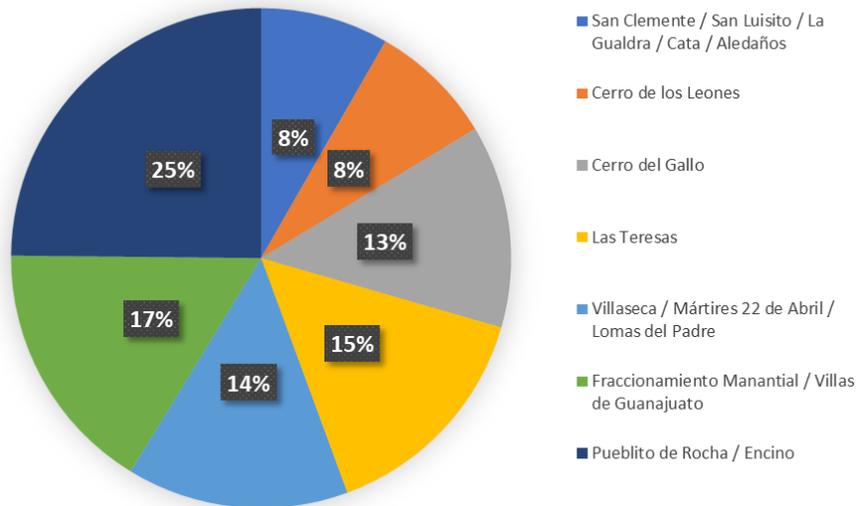
MECANISMO CERRADO		
Localidad	Participación	
San Clemente / San Luisito / La Gualdra / Cata / Aledaños	31	7.9%
Cerro de los Leones	33	8.4%
Cerro del Gallo	53	13.6%
Las Teresas	58	14.8%
Villaseca / Mártires 22 de Abril / Lomas del Padre	58	14.8%
Fraccionamiento Manantial / Villas de Guanajuato	75	19.2%
Pueblito de Rocha / Encino	83	21.2%
<b>Subtotal</b>	<b>391</b>	<b>100%</b>
MECANISMO ABIERTO		
Localidad	Participación	
San Clemente / San Luisito / La Gualdra / Cata / Aledaños	45	8.7%
Cerro de los Leones	40	7.7%
Cerro del Gallo	66	12.7%
Las Teresas	78	15.0%
Villaseca / Mártires 22 de Abril / Lomas del Padre	72	13.8%
Fraccionamiento Manantial / Villas de Guanajuato	71	13.7%
Pueblito de Rocha / Encino	148	28.5%
<b>Subtotal</b>	<b>520</b>	<b>100%</b>
MECANISMO CERRADO		
Localidad	Participación	
San Clemente / San Luisito / La Gualdra / Cata / Aledaños	20	8.3%
Cerro de los Leones	19	8.1%

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Daniel Xelhua Lanuza Rodé	Fecha de actualización: 19 de mayo de 2025

Cerro del Gallo	31	13.1%
Las Teresas	36	14.9%
Villaseca / Mártires 22 de Abril / Lomas del Padre	34	14.3%
Fraccionamiento Manantial / Villas de Guanajuato	39	16.4%
Pueblito de Rocha / Encino	59	24.8%
<b>Subtotal</b>	<b>239</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,150</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración con datos de SSC e IMPLAN (2025).

### Participación por sector (ponderado)



#### Información General

**7**  
Locaciones

**+1000**  
Ciudadanos consultados

**50**  
Colonias visitadas

**12**  
Botones tramitados

**+70**  
Mesas ciudadanas de escucha

Página 69 de 123  
**23**  
Mecanismos de consulta

**1**  
Comité Vecinal conformado

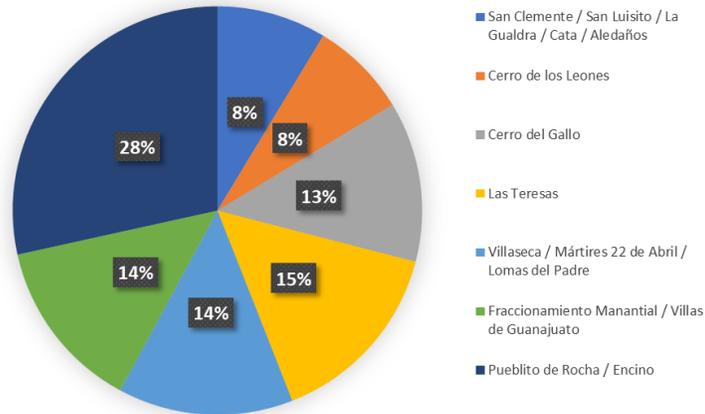
	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

### 5.3.1. Mecanismo de consulta ciudadana (abierto)

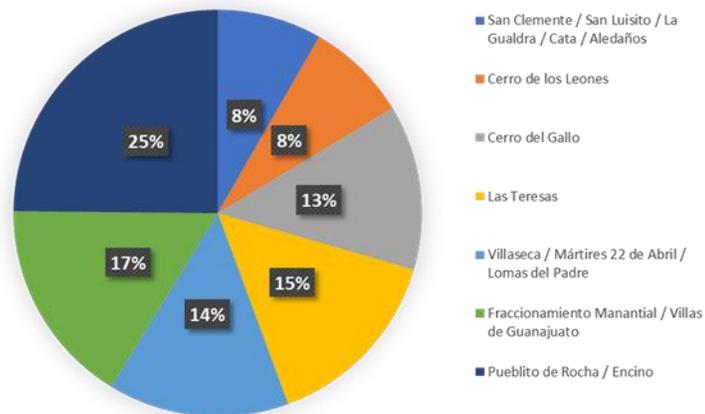
Los resultados obtenidos a partir de los foros de seguridad en los que los ciudadanos expresaron su opinión (mediante preguntas abiertas y sobre mesas de trabajo la gente opinó) sobre la seguridad en su localidad, así como su experiencia en relación con delitos y la respuesta de las autoridades, para mayor referencia gráfica visitar el ANEXO de éste.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

### Participación por sector (abierto)



### Participación por sector (cerrado)



Informe basado en los resultados de una consulta ciudadana realizada mediante foros en su mecanismo abierto, con el objetivo de identificar las preocupaciones, causas y propuestas de la población en materia de seguridad en sus colonias. El informe está estructurado en formato de preguntas y respuestas, reflejando los datos proporcionados.

**¿Cuáles son los problemas de inseguridad que más te preocupan en tu colonia?** Los ciu-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

dadanos identifican diversos problemas de inseguridad, destacando los siguientes como los más relevantes:

1. Falta de rondines (21%) y robos (21%) encabezan las preocupaciones, siendo percibidos como los problemas más graves.
2. Alumbrado público insuficiente (12%) ocupa el tercer lugar, seguido por vandalismo (10%) y drogadicción (10%).
3. Otros problemas mencionados con menor frecuencia incluyen venta de drogas (6%), personas sospechosas (6%), grafiti (2%), y ruido excesivo (1%).
4. Entre las inquietudes menos citadas (1% cada una) se encuentran: falta de cámaras, familias disfuncionales, falta de transporte público, vigilancia en escuelas, y riñas.
5. Algunos temas como violencia a la mujer, desempleo, pobreza, cobro de piso, extorsión, y acoso, entre otros, no fueron señalados como preocupaciones (0%).

**¿Por qué crees que estos pasan problemas de inseguridad?** Los participantes atribuyeron los problemas de inseguridad a diversas causas:

1. La falta de rondines (22%) es vista como la principal razón, seguida por la ausencia de padres (16%).
2. La falta de cámaras (10%) y la falta de alumbrado público (10%) también son consideradas causas significativas.
3. Otros factores incluyen la sobreprotección de familia a delincuentes (5%), la

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

falta de espacios para actividades culturales (5%), y la pérdida de valores (4%).

4. Con menor porcentaje se mencionan desempleo (3%), falta de talleres (3%), drogadicción (3%), falta de denuncia (2%), y falta de limpieza (2%).
5. Las causas con un 1% de menciones incluyen desintegración familiar, respuesta del 911, desconocimiento de la tecnología, terrenos baldíos, falta de aplicación de la ley, y desconfianza en policías, entre otras.

**¿Qué acciones considera que se deben realizar en tu colonia para mejorar el trabajo de la policía?** Las propuestas más destacadas para mejorar el desempeño policial son:

1. Integración de comités (18%), mayor patrullaje (16%), y la instalación de cámaras y botones de enlace ciudadano (15%).
2. Mayor capacitación a policías (11%) y mayor proximidad social (7%) también son acciones valoradas.
3. Otras sugerencias incluyen crear grupos de WhatsApp (4%), fomentar la denuncia anónima (4%), y mayor vigilancia en escuelas (3%).
4. Con menor frecuencia (1-2%) se propuso mejorar el servicio del 911, talleres de prevención, recorridos con drones, recuperar espacios recreativos, y aumentar el número de policías, entre otras ideas.

**¿Qué tecnologías consideras que ayudarían a mejorar la seguridad en tu colonia?** Las tecnologías más mencionadas como soluciones para la seguridad son:

1. Cámaras (36%) y botones de pánico (26%) lideran las preferencias.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

2. Grupos de WhatsApp (15%) también son vistos como una herramienta útil.
3. Otras opciones incluyen celdas solares (6%), drones (4%), alarmas (4%), y la creación de una aplicación (4%).
4. Tecnologías con menor apoyo (1% cada una) son directorio telefónico, vigilancia en casetas, rondines tecnológicos, y rastreadores.

**¿Qué debemos hacer como Gobierno para mejorar la seguridad en tu colonia? Si pudieras tú hacer algo para mejorar la seguridad en tu colonia, ¿qué harías?** Las propuestas ciudadanas para el gobierno y acciones personales incluyen:

1. Formación de comités vecinales (27%) como la acción más sugerida, seguida por proximidad social (14%) y rondines de seguridad (7%).
2. Capacitación de elementos (5%), grupos de WhatsApp (4%), y cursos o talleres (4%) también son relevantes.
3. Otras ideas incluyen alumbrado público (3%), torneos deportivos (3%), plásticas en escuelas (3%), atender informes (2%), e incrementar operativos (2%).
4. Con un 1% se mencionan acciones diversas como instalar cámaras, foros de seguridad, rescate de espacios públicos, talleres de reconstrucción del tejido social, y programas de rehabilitación, entre otros.

**Conclusión:**

La consulta refleja que las principales preocupaciones de seguridad en las colonias son la falta de rondines y los robos, atribuidos principalmente a la insuficiencia de patrullaje y

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		Samantha Smith Gutiérrez	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

problemas familiares. Las soluciones más valoradas incluyen el uso de tecnologías como cámaras y botones de pánico, así como la integración de comités vecinales y mayor presencia policial. Estas respuestas sugieren un enfoque comunitario y tecnológico como prioridad para mejorar la seguridad, combinado con acciones gubernamentales que fortalecen la prevención y la confianza en las autoridades.

## Resumen de resultados

### 1 La mayor preocupación

1. **Delitos comunes** como robos a casa habitación, asaltos en la vía pública y vandalismo.
2. **Falta de respuesta policial**, ya que muchos consideran que la presencia y eficacia de la policía es insuficiente.
3. **Sensación de inseguridad**, agravada por experiencias personales o cercanas con delitos.

### 2 Causas identificadas

4. **Falta de vigilancia policial** y patrullajes regulares.
5. **Ausencia de infraestructura tecnológica**, como cámaras de seguridad o botones de emergencia.
6. **Problemas sociales**, como el desempleo y la falta de programas preventivos.

### 3 Algunas propuestas de solución

1. **Mejorar el trabajo policial**, con más capacitación, patrullajes frecuentes y una respuesta más rápida ante emergencias.
2. **Implementar tecnologías** como cámaras de vigilancia, botones de pánico y aplicaciones móviles para reportar delitos.
3. **Fortalecer la participación ciudadana**, mediante comités vecinales y programas comunitarios.
4. **Desarrollar programas preventivos** enfocados en educación, empleo y actividades recreativas para jóvenes.

### 4 Algunas conclusiones

La **inseguridad cotidiana**: robos y asaltos, junto con una percepción negativa sobre la eficacia policial.

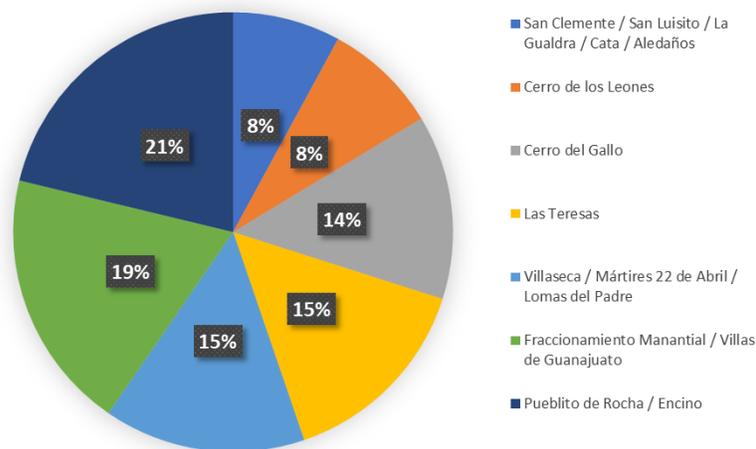
1. Fortalecer el trabajo policial.
2. Incorporar tecnologías.
3. Fomentar la participación ciudadana en comités vecinales.
4. Implementar programas sociales que ataquen las causas raíz del delito.
5. Enfoque integral que combine esfuerzos gubernamentales, tecnológicos y comunitarios para mejorar la seguridad en las colonias.

#### 5.3.2. Mecanismo de consulta ciudadana (cerrado)

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Los resultados obtenidos a partir de los foros de seguridad en los que los ciudadanos expresaron su opinión (mediante Google forms) sobre la seguridad en su localidad, así como su experiencia en relación con delitos y la respuesta de las autoridades, para mayor referencia gráfica visitar el ANEXO de éste.

**Participación por sector (cerrado)**



**Percepción de Seguridad:** Los ciudadanos fueron cuestionados sobre cómo se sienten respecto a la seguridad en su comunidad. Los resultados son los siguientes:

1. Inseguro: 47.74%)
2. Muy inseguro: 17.39%
3. Seguro: 23.26%
4. Muy seguro: 1.63%

Evaluación: La mayoría de los participantes considera que su comunidad es insegura (65.13%), mientras que solo un pequeño porcentaje se siente seguro (24.89%).

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

**Experiencia con Delitos:** Se preguntó a los ciudadanos si ellos o alguien que conocieran habían sido víctimas de algún delito. Los resultados fueron los siguientes:

1. Sí: 64.43%
2. No: 35.57%

**Evaluación:** Un alto porcentaje (64.43%) de los encuestados ha sido víctima de un delito o conoce a alguien que lo ha sido, lo que refleja un problema de seguridad significativo.

**Tipos de Delitos Reportados:** A continuación, se presentan los tipos de delitos reportados, con las correspondientes incidencias:

1. Robo: 14.88%
2. Robo a casa habitación: 13.79%
3. Asalto: 10.94%
4. Asalto a mano armada: 3.50%
5. Agresión física: 3.28%
6. Robo de vehículo: 2.63%
7. Robo autopartes: 2.19%
8. Robo dentro del inmueble (patio): 1.75%
9. Extorsión, homicidio, vandalismo: 1.09% cada uno
10. Consumo de droga, acoso, daño a vehículo, amenaza/violencia verbal: 1.09% cada uno.

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

11. Otros delitos menores: Incluyen secuestro, abuso policial, desaparición de personas, y más, con una incidencia de 0.22%.

**Evaluación:** Los delitos más comunes reportados son el robo (14.88%) y el robo a casa habitación (13.79%). Esto subraya la preocupación sobre la seguridad patrimonial, especialmente en lo que respecta a la vivienda.

**Evaluación de la Policía:** Los ciudadanos evaluaron la presencia y respuesta de la policía:

1. Buena: 15.73%
2. Mala: 20.39%
3. Muy buena: 4.76%
4. Muy mala: 8.33%
5. Regular: 44.18%

**Evaluación:** La mayoría de los encuestados considera que la presencia y actuación de la policía es regular a mala, lo que indica una percepción generalizada de insatisfacción con la respuesta de las autoridades frente a la inseguridad.

**Sistemas de Vigilancia:** Los ciudadanos fueron preguntados sobre si creen que los sistemas de vigilancia (cámaras de seguridad, alarmas, etc.) protegen contra los delitos:

1. Sí: 70.23%
2. No: 14.83%

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

3. No sé cómo funciona: 7.60%

4. Regular: 0.24%

**Evaluación:** Una gran mayoría (70.23%) cree que los sistemas de vigilancia contribuyen a la protección contra los delitos, aunque una minoría significativa no tiene claro su funcionamiento o considera que no son efectivos.

**Reportes a la Policía:** Los ciudadanos fueron consultados sobre su experiencia al reportar delitos a la policía:

1. Sí, y resolvieron rápido: 15.17%

2. Sí, y tardaron en llegar: 31.91%

3. Sí, pero nunca llegaron: 19.63%

4. No, no sé a dónde: 17.14%

5. N/C: 9.05%

**Evaluación:** Aunque algunas personas reportan que sus delitos fueron atendidos rápidamente, una parte significativa de la población experimenta demoras o ausencia total en la respuesta policial, lo que genera desconfianza.

**Participación en Comités Ciudadanos:** Se preguntó a los ciudadanos si estarían interesados en unirse a un comité ciudadano para mejorar la seguridad:

1. Sí: 57.66%

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

2. Tal vez: 21.08%
3. No: 5.95%
4. N/C: 7.85%

**Evaluación:** Un porcentaje considerable de los ciudadanos está dispuesto a participar en un comité ciudadano, lo que indica un interés por involucrarse en la mejora de la seguridad en su comunidad.

**Programas de Prevención Social de Delitos:** Los ciudadanos fueron consultados sobre la efectividad de un programa de prevención social para reducir la inseguridad:

1. Sí: 72.62%
2. Tal vez: 10.47%
3. No: 1.89%
4. N/C: 7.85%

**Evaluación:** La mayoría de los encuestados (72.62%) cree que un programa de prevención social podría ayudar a reducir la inseguridad, lo que resalta la necesidad de implementar medidas de prevención en la comunidad.

Conclusiones:

1. **Percepción de Inseguridad:** La mayor parte de los ciudadanos considera que la seguridad es un problema grave, con un alto porcentaje de personas que se sien-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

ten inseguras o muy inseguras.

2. **Prevalencia de Delitos:** El robo y los asaltos a casa habitación son los delitos más reportados, lo que indica una preocupación por la seguridad patrimonial.
3. **Respuesta Policial:** La respuesta de la policía es percibida como insatisfactoria por una parte significativa de la población, lo que afecta la confianza en las autoridades.
4. **Interés por la Prevención y Participación:** Los ciudadanos están dispuestos a participar en iniciativas de seguridad y creen que los programas de prevención social pueden ser efectivos para reducir la delincuencia.

#### Recomendaciones:

1. Mejorar la presencia policial y su respuesta en tiempo y forma.
2. Reforzar y actualizar los sistemas de vigilancia en la comunidad.
3. Promover la participación ciudadana en la seguridad, a través de comités y programas de prevención.
4. Impulsar campañas de concientización sobre cómo utilizar los recursos de seguridad y las formas de reportar delitos.
5. Este informe debe servir como base para tomar acciones concretas en la mejora de la seguridad y la confianza en las autoridades de la comunidad.

## VI. ESTRATEGIAS

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		Samantha Smith Gutiérrez	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

### 6.1. Diseño de estrategias resultado de la consulta ciudadana

Estrategias integrales para abordar los problemas de inseguridad en la colonia, considerando las preocupaciones ciudadanas, las causas identificadas, las propuestas de acción, las tecnologías sugeridas y la percepción general de seguridad. Las estrategias se dividen en cinco elementos principales:

1. Fortalecimiento policial.
2. Infraestructura y tecnología.
3. Participación ciudadana.
4. Prevención social; y
5. Mejora de la confianza en las autoridades.

Se detallan las estrategias con un enfoque práctico y alineado a los datos:

#### 1. Fortalecimiento policial

- Problema identificado: Falta de rondines (21%) y percepción de respuesta policial regular a mala (64,57% entre regular, mala y muy mala).
- Causas: Falta de rondines (22%) y desconfianza en policías (1%).
- Propuestas ciudadanas: Mayor patrullaje (16%), capacitación a policías (11%), incremento de operativos (2%).
- Estrategias: Aumentar la frecuencia de rondines: Diseñar un plan de patrullaje basado en horarios y zonas críticas identificadas por los ciudadanos (robos y vanda-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

lismo). Asignar recursos para cubrir al menos un 20% más de presencia policial en las áreas con mayor incidencia delictiva.

- Capacitación policial: Implementar programas de formación en proximidad social (7% de apoyo ciudadano), resolución rápida de informes (solo 15.17% reporta resolución rápida) y manejo de tecnología (cámaras y botones de pánico). Incluir talleres de sensibilización para reducir la desconfianza.
- Mejorar tiempos de respuesta: Optimizar el sistema del 911 (1% lo señala como problema) mediante un protocolo que priorice emergencias y reduzca la tardanza (31.91%) o la no llegada (19.63%) de la policía.

## 2. Infraestructura y Tecnología

- Problema identificado: Alumbrado público insuficiente (12%), falta de cámaras (1%).
- Causas: Falta de alumbrado (10%), falta de cámaras (10%).
- Propuestas ciudadanas: Cámaras (36%), botones de pánico (26%), alumbrado público (3%).
- Percepción: 70,23% cree que los sistemas de vigilancia protegen contra delitos.
- Estrategias: Instalación de cámaras de vigilancia: Colocar cámaras en puntos estratégicos (entradas, calles principales y zonas con mayor incidencia de robos: 14,88% general, 13,79% a casa habitación). Conexión a un centro de monitoreo policial para respuesta inmediata.
- Botones de pánico: Implementar botones de enlace ciudadano (15% de apoyo) en lugares públicos y residenciales, integrados a una aplicación móvil o al 911, garan-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
			19 de mayo de 2025

tizando accesibilidad y rapidez.

- Mejora del alumbrado público: Priorizar la instalación o reparación de luminarias en áreas con mayor percepción de inseguridad (47.74% se siente inseguro), usando tecnología como celdas solares (6% de apoyo) para sostenibilidad.
- Exploración de drones: Introducir recorridos con drones (4% de apoyo) en zonas de difícil acceso o como apoyo a rondines, especialmente en horarios nocturnos.

### 3. Participación Ciudadana

- Problema identificado: Percepción de inseguridad alta (65,13%) y experiencia con delitos (64,43%).
- Causas: Falta de denuncia (2%), pérdida de valores (4%).
- Propuestas ciudadanas: Comités vecinales (27%), grupos de WhatsApp (4%), denuncia anónima (4%).
- Interés: 57,66% dispuesto a unirse a comités ciudadanos.
- Estrategias:
- Formación de comités vecinales: Crear comités en cada sector de la colonia (18% de apoyo), capacitándolos en organización, comunicación con autoridades y uso de tecnologías como grupos de WhatsApp (15%). Estos comités pueden coordinar rondines ciudadanos y reportes.
- Fomentar la denuncia anónima: Establecer un canal seguro y accesible (línea telefónica o app) para reportar delitos sin temor a represalias, abordando el 17.14% que no sabe a dónde acudir.
- Redes de comunicación: Promover grupos de WhatsApp supervisados por autori-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
			19 de mayo de 2025

dades locales para alertas en tiempo real, integrando a los comités y policías de proximidad.

#### 4. Prevención Social

- Problema identificado: Drogadicción (10%), vandalismo (10%), robos (21%).
- Causas: Ausencia de padres (16%), falta de espacios culturales (5%), desempleo (3%).
- Propuestas ciudadanas: Cursos o talleres (4%), torneos deportivos (3%), recuperación de espacios recreativos (1%).
- Percepción: 72,62% cree en la efectividad de los programas de prevención social.
- Estrategias: Talleres de prevención: Implementar programas para jóvenes y familias sobre prevención de adicciones (3% lo señala como causa) y resolución de conflictos, involucrando a escuelas y comités vecinales.
- Recuperación de espacios públicos: Rehabilitar terrenos baldíos (1% como causa) y crear áreas recreativas o culturales (5% de apoyo) con actividades como torneos deportivos o plásticos en escuelas (3%), reduciendo el vandalismo y la presencia de personas sospechosas (6%).
- Programas de empleo y valores: Colaborar con empresas locales para ofrecer oportunidades laborales (3% lo vincula a inseguridad) y talleres comunitarios que refuerzen el tejido social y la responsabilidad familiar.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

## 5. Mejora de la Confianza en las Autoridades

- Problema identificado: Evaluación policial regular a mala (64,57%), desconfianza en policías (1%).
- Causas: Falta de aplicación de la ley (1%), respuesta del 911 deficiente (1%).
- Propuestas ciudadanas: Proximidad social (14%), atender informes (2%).
- Estrategias: Proximidad social policial: Organizar jornadas de acercamiento entre policías y ciudadanos (7% de apoyo), como reuniones informativas o patrullajes conjuntos con comités, para mejorar la percepción (solo 20.49% califica la policía como buena o muy buena).
- Transparencia en informes: Publicar estadísticas mensuales de delitos atendidos y resueltos, mostrando avances en la respuesta policial y motivando la denuncia.
- Foros de seguridad: Realizar encuentros periódicos (1% de apoyo) donde los ciudadanos expresan inquietudes y las autoridades presentan resultados, fortaleciendo la confianza.

### 6.2. Población prioritaria de prevención

Se observa que gran parte de la comisión de faltas administrativas se lleva a cabo por población de jóvenes adolescentes cuyas edades oscila entre los 16 y 30 años. Por lo que el universo de población joven involucrada en la comisión de delitos y faltas administrativas merece toda la atención de la autoridad municipal con el apoyo de la estatal, para el diseño e implementación acciones y programas que combatan las causas que generan violencia y la delincuencia.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

Es importante establecer acciones dirigidas al fomento de los valores en familia, sobre todo en aquellas colonias y/o comunidades rurales que tienen mayor grado de conflictividad.

#### Resultados de priorización:

- Urgencia: Reducir robos (21%) y mejorar la percepción de inseguridad (65,13%) mediante rondines y cámaras.
- Viabilidad: Las propuestas con mayor apoyo (cámaras: 36%, comités: 27%) son factibles con inversión moderada y alta participación ciudadana.
- Impacto: La combinación de tecnología (70,23% confía en sistemas de vigilancia) y prevención social (72,62% apoya programas) puede abordar tanto los síntomas como las causas de la inseguridad.

#### Conclusión:

El ejercicio de consulta ciudadana permitió advertir la necesidad de generar estrategias que integren las preocupaciones y propuestas ciudadanas, con un enfoque multidimensional. Se aterrizó la necesidad de implementar un plan piloto que combine mayor patrullaje, instalación de cámaras y formación de comités vecinales, evaluando resultados trimestralmente para ajustar las acciones. La colaboración entre gobierno, policía y ciudadanos será clave para revertir la percepción de inseguridad y reducir la incidencia delictiva en las colonias de la ciudad, así como en las comunidades del municipio.

 <p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
	<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
	Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

### 6.3. Matices DOFA de prevención social por Línea Estratégica

**Tabla 6.** Ejes y Líneas Estratégicas del PGM (2024-2027) según Plataforma 3 x 3 (2024-2025).

EJE	NO.	LÍNEA ESTRATÉGICA
<b>2.0</b> GUANAJUATO CONVIVE	2.3.	Enfoque en la prevención
	2.4.	Calles iluminadas y cuidadas

**Fuente:** Elaboración con base en el Programa de Gobierno Municipal (2024).

**Tabla 7.** Enfoques en la Prevención.

F	O	D	A
INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
Experiencia en la implementación de programas comunitarios en salud y seguridad.	Disponibilidad de programas estatales y federales para apoyo a iniciativas preventivas en salud y seguridad.	Recursos financieros y materiales limitados para la implementación de programas preventivos amplios.	Creciente incidencia de enfermedades y riesgos de seguridad en zonas urbanas y rurales.
Personal capacitado en áreas de salud pública y protección civil.	Avances tecnológicos que facilitan la detección y prevención de riesgos de salud y seguridad. Policía de género. Policía rural. Policía municipal de investigación. Policía	Baja participación de la comunidad en algunos programas existentes.	Desconfianza de algunos sectores de la población hacia las instituciones públicas.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

	turística. Policía escolar. Célula municipal de búsqueda de personas.		
Presencia de infraestructura básica en salud y seguridad pública en el municipio.	Incremento de la conciencia ciudadana sobre la importancia de la prevención.	Falta de estrategias de comunicación efectivas para difundir programas preventivos.	Cambios climáticos y desastres naturales que complican las acciones preventivas.
Colaboración existente con organizaciones civiles y académicas en temas de prevención.	Posibilidad de establecer alianzas con instituciones académicas y el sector privado para fortalecer los programas preventivos.	Insuficiente integración entre las áreas de salud y seguridad pública.	Resistencia de ciertos grupos sociales a adoptar medidas preventivas por desconocimiento o falta de interés.
<b>FO</b>	<b>DO</b>	<b>DA</b>	<b>FA</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Diseñar programas integrales de prevención que combinen seguridad y salud, aprovechando las colaboraciones existentes con organizaciones civiles y académicas.	Buscar financiamiento adicional mediante alianzas público-privadas para fortalecer los recursos destinados a los programas preventivos.	Crear programas específicos para zonas con mayor vulnerabilidad a enfermedades y riesgos de seguridad, priorizando la equidad en la atención.	Desarrollar protocolos preventivos frente a emergencias climáticas y desastres naturales, apoyados en la infraestructura actual y el personal capacitado.
Implementar campañas de educación ciudadana utilizando tecnología	Implementar estrategias de comunicación efectivas que motiven a la	Desarrollar incentivos comunitarios para aumentar la participación	Establecer mecanismos de retroalimentación comunitaria para incre-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

avanzada para aumentar la conciencia sobre la prevención.	comunidad a participar activamente en los programas.	en programas preventivos.	mentar la confianza ciudadana y mejorar los programas.
Ampliar la infraestructura de prevención mediante el uso de recursos de programas estatales y federales.	Fomentar la colaboración interdisciplinaria entre las áreas de salud y seguridad para diseñar iniciativas preventivas más efectivas.	Implementar políticas de seguimiento y evaluación que aseguren la continuidad y mejora de los programas en el tiempo.	Realizar ejercicios y simulacros periódicos que fortalezcan la preparación de la comunidad ante riesgos.

**Fuente:** Análisis estratégico por la Unidad de Innovación y Políticas Públicas (2025).

**Tabla 8.** Enfoques en la Prevención.

<b>F</b>	<b>O</b>	<b>D</b>	<b>A</b>
<b>INTERNO</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>INTERNO</b>	<b>EXTERNO</b>
El compromiso del gobierno municipal y estatal con la prevención social de la violencia y la delincuencia puede garantizar la continuidad y el fortalecimiento del programa.	La colaboración con organizaciones sociales, académicas y empresariales puede proporcionar recursos adicionales y expertos para fortalecer el programa.	Falta de recursos: La limitación de recursos financieros y humanos puede obstaculizar la implementación efectiva del programa.	La disponibilidad limitada de recursos financieros y humanos puede obstaculizar la implementación efectiva del programa.
La experiencia y expertos de las organizaciones sociales y académicas en la materia pueden pro-	La utilización de tecnologías de la información y la comunicación puede mejorar la eficiencia y	La falta de coordinación entre las diferentes instancias del gobierno municipal y las organiza-	Los cambios políticos pueden afectar la continuidad y el fortalecimiento del programa.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

<p>porcionar una base sólida para el diseño y ejecución del programa.</p>	<p>efectividad del programa, así como aumentar la participación ciudadana.</p>	<p>ciones sociales puede generar duplicidades de esfuerzos y reducir la eficacia del programa.</p>	
<p>La participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución del programa puede garantizar su pertinencia y sostenibilidad.</p>	<p>La existencia de políticas públicas favorables a la prevención social de la violencia y la delincuencia puede proporcionar un marco normativo y financiero para el programa.</p>	<p>La baja participación de la comunidad en la planificación y ejecución del programa puede reducir su impacto y sostenibilidad.</p>	<p>El crecimiento de la violencia y la delincuencia puede aumentar la complejidad y el desafío para el programa.</p>
<b>FO</b>	<b>DO</b>	<b>DA</b>	<b>FA</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Disminuir el consumo de drogas entre los jóvenes de 16 a 25 años habitantes del municipio.</p>	<p>Atender el 80% de planes educativos en el municipio, en nivel: básico, medio y superior.</p>	<p>Implementar campañas de concientización sobre el buen uso de las tecnologías a través de las redes sociales.</p>	<p>Atender las diferentes formas de violencia y delincuencia en el municipio.</p>
	<p>Incrementar un 50% el número de comités de Seguridad Vecinal en el municipio.</p>		

**Fuente:** Análisis estratégico por la Unidad de Innovación y Políticas Públicas (2025).

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**Tabla 9.** Calles iluminadas y cuidadas.

F	O	D	A
INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
El compromiso del gobierno municipal y estatal con la prevención social de la violencia y la delincuencia puede garantizar la continuidad y el fortalecimiento de proyectos de iluminación y cuidado de calles.	La colaboración con empresas privadas puede proporcionar recursos adicionales y expertos para implementar proyectos de iluminación y cuidado de calles.	La falta de mantenimiento adecuado de la iluminación y la infraestructura urbana puede generar un entorno inseguro y propicio para la delincuencia.	La disponibilidad limitada de recursos financieros y humanos puede obstaculizar la implementación efectiva de proyectos de iluminación y cuidado de calles.
La experiencia de las organizaciones sociales y académicas en la implementación de proyectos de iluminación puede proporcionar una base sólida para el diseño y ejecución de proyectos de iluminación y cuidado de calles.	La utilización de tecnologías de iluminación eficiente puede reducir costos y mejorar la seguridad en las calles.	La falta de recursos financieros puede limitar la capacidad para implementar y mantener proyectos de iluminación y cuidado de calles.	Los cambios políticos pueden afectar la continuidad y el fortalecimiento de proyectos de iluminación y cuidado de calles.
La participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución	La implementación de programas de participación ciudadana puede	La baja participación de la comunidad en la planificación y ejecución de	El crecimiento de la delincuencia puede aumentar la complejidad

	<p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

de proyectos de iluminación y cuidado de calles puede garantizar su pertinencia y sostenibilidad.	aumentar la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de iluminación y cuidado de calles.	proyectos de iluminación y cuidado de calles puede reducir su impacto y sostenibilidad.	y el desafío para proyectos de iluminación y cuidado de calles.
<b>FO</b>	<b>DO</b>	<b>DA</b>	<b>FA</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Implementar sensores de movimiento en áreas menos transitadas para ahorrar energía y aumentar la visibilidad cuando sea necesario.	Instalar alumbrado público con tecnología LED, que es más duradera y energéticamente eficiente.	Asegurar una cobertura uniforme de luz, evitando zonas oscuras donde puedan esconderse riesgos.	Establecer un cronograma de inspección y reparación de luminarias dañadas o quemadas.
Crear programas de vigilancia vecinal para complementar la seguridad en las calles bien iluminadas.	Fomentar que los vecinos reporten fallos en el alumbrado o problemas de mantenimiento a las autoridades locales.	Limpiar calles y aceras para evitar acumulación de basura o escombros que puedan generar sensación de abandono.	Podar árboles y arbustos cercanos que puedan bloquear la luz o crear sombras excesivas.
Colocar luces en puntos estratégicos como esquinas, cruces peatonales y entradas a callejones.	Coordinar con el gobierno local o empresas de servicios públicos para financiar y priorizar mejoras en zonas con mayor índice de inseguridad.	Implementar patrullajes regulares en áreas bien iluminadas para disuadir actividades delictivas.	Evitar diseños que generen espacios ocultos o poco visibles desde la calle principal.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

	ridad.		
Integrar cámaras de seguridad en áreas clave, aprovechando la iluminación para mejorar su efectividad.			

Análisis estratégico por la Unidad de Innovación y Políticas Públicas (2025).

#### 6.4. Estrategias de prevención

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Gobierno Municipal (2024-2027), el Programa de Seguridad 2024-2027 y de los resultados de los foros (abierto y cerrado), las estrategias que se llevaran a cabo son las siguientes:

- Estrategias de prevención derivadas del análisis de datos de faltas administrativas y de delitos concentrados en el municipio de Guanajuato.
- Campañas informativas para prevenir el consumo de alcohol o sustancias tóxicas entre los niñas, niños y adolescentes en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, debido a que el consumo de alcohol comienza a una edad temprana.
- Medidas de mejoramiento para la educación y la comunicación entre padres e hijos.
- Promoción de la práctica sistemática de deportes, así como la adecuada utilización del tiempo libre entre los niños y adolescentes, organizando talleres literarios, de

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

música, de teatro, danza y pintura, entre otras actividades artísticas y recreativas.

- Campañas dirigidas a desalentar y evitar la combinación de práctica del deporte con el consumo de alcohol.
- Coordinación con la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, a fin de verificar el funcionamiento legal de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.
- Detectar, identificar y prohibir la venta de bebidas alcohólicas a la población menor de los 18 años.
- Detección y clausura de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas que funcionen sin licencia como una estrategia indispensable de prevención.
- Campañas dirigidas al respeto de las normas de convivencia social desde la niñez, así como impulsar la difusión del Bando de Policía y Buen Gobierno y otros ordenamientos jurídicos en la sociedad y el Gobierno Municipal.
- Campañas de mediación donde se trasmite que el diálogo es posible para solucionar cualquier tipo de conflicto personal y social, lo cual impulsará una cultura de resolución pacífica de los conflictos.
- Promover la participación de la comunidad en la prevención de la violencia y la delincuencia, a través de pláticas, conferencias, eventos artísticos, deportivos y culturales.
- Apoyar a la planta docente de las escuelas, para difundir la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos, con pláticas, conferencias, talleres, material impreso alusivo a los temas mencionados.
- Estrategia Municipal para la prevención del delito en materia de Juventud.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

## 6.5. Alineamiento estratégico

El Presente documento, se encuentra alineado tanto a los objetivos de del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a nivel federal como con el Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que son coincidentes específicamente en los siguientes tópicos.

**Tabla 10.** Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia 2024.

<b>Objetivos prioritarios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</b>	
1.	Prevenir causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en grupos de población con mayor rezago social e incidencia delictiva.
2.	Impulsar la pacificación del país mediante la participación ciudadana y comunitaria, la intervención con jóvenes y el desarme voluntario por la paz.
3.	Mejorar la respuesta de las instituciones de seguridad para prevenir la comisión de delitos.
4.	Prevenir las conductas y factores que propicien la violencia de género.
5.	Impulsar la reinserción social para transitar hacia una cultura de paz y legalidad.

**Fuente:** Elaboración con datos del IMPLAN/UIPP (2025).

**Tabla 11.** Plan Estatal de Desarrollo (PED, 2050)

PILAR	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO
Nueva gobernanza	Paz y seguridad con la participación de todas y todos	1. Objetivo 3.2. Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.
	El nuevo rol de los gobiernos municipales en	1. Objetivo 3.5. Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortale-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

	torno a la gobernanza de sus territorios	ciendo sus capacidades institucionales.
--	--	---

**Fuente:** Elaboración con datos del IMPLAN/UIPP (2025).

## 6.6. Planteamiento estratégico

### 6.6.1. Acciones y/o proyectos

1. Implementar campañas de concientización sobre el consumo de drogas de manera presencial en los planteles.
2. Fortalecer los programas generadores de valores en la familia.
3. Reactivar programas que ofrezcan alternativas de recreación para los jóvenes.
4. Recuperación de espacios públicos, donde se pueda generar actividades recreativas para la comunidad.
5. Generar espacios de reflexión, con la participación de los diferentes actores de la sociedad, a fin de encontrar soluciones a las problemáticas.
6. Incrementar el número de pláticas enfocadas en la prevención, en las instituciones educativas del municipio.
7. Incrementar el número de talleres impartidos en las escuelas sobre la parentalidad positiva.
8. Implementar programas culturales y deportivos en las colonias y comunidades del municipio, con una atención prioritaria a las colonias con mayor índice de jóvenes en riesgo.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

9. De forma transversal con las diferentes direcciones municipales, buscar la implementación de programas de recuperación de espacios públicos, de manera integral.
10. Organizar foros, conversatorios, y mesas de trabajo donde se reciban las diferentes propuestas en relación con la prevención de adicciones.
11. Implementar campañas de concientización sobre el buen uso de las tecnologías entre la población de 10- 18 años de edad del municipio.
12. Atender el 80% de planteles educativos en el municipio, en nivel: básico, medio y superior.
13. Implementar campañas de concientización sobre el buen uso de las tecnologías a través de las redes sociales.
14. Fortalecer la comunicación familiar mediante talleres generadores de valores en la familia.
15. Incrementar el número de pláticas al interior de los planteles escolares a la población de 10 a 18 años.
16. Incrementar el número de pláticas y talleres dirigidos a maestros y padres de familia en temas relacionados a la prevención social de la violencia y la delincuencia.
17. Atender las diferentes formas de violencia y delincuencia en el municipio.
18. Incrementar un 50% el número de comités de seguridad vecinal en el municipio.
19. Incrementar la presencia policiaca en las zonas de mayor incidencia delictiva.
20. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre vecinos del municipio.
21. Implementar programas para la prevención social para la violencia y la delincuencia.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

22. Incrementar el número de rondines de patrullaje y operativos en zonas de alta incidencia delictiva.
23. Incrementar el número de lugares donde se implemente el programa Vecino Vigilante.
24. Incrementar el número de comités de vigilancia en el municipio.
25. Incrementar el número de jóvenes atendidos en programas de prevención del delito.
26. Realizar ferias de servicios en colonias y/o comunidades en las que participen las distintas áreas de la secretaria de seguridad ciudadana para que la ciudadanía conozca los servicios que se brindan en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

## ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN

### 7.- ESTABLECEREMOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD, PROTEGIENDO A NUESTRA COMUNIDAD.

#### OBJETIVO:

- Facilitar los mecanismos formales con la Dirección de Atención Ciudadana (DAC) para los Comités Vecinales de Participación Ciudadana (en adelante CVPC) y que sean interdependencias como los señala el Reglamento de mérito.

#### META:

- Facilitar al 100% con los mecanismos ciudadanos para su mejor atención.

#### ESTRATEGIA:

- Incorporando a la ciudadanía, además de los CVPC, con nuevas atribuciones delegables en materia de seguridad.

#### ACCIÓN:

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé 19 de mayo de 2025

- Integrar formalmente los comités vecinales de seguridad ciudadana en concordancia con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública (2024).
- Gestionar la compra de equipos de cómputo y de dispositivos (celulares) necesarios para la atención ciudadana.
- Contribuir con DAC en el sistema de CAPITALNET como fuente de información y atención ciudadana.
- Colaborar con el WhatsApp de DAC.

#### RESUMEN NARRATIVO:

- Una comunidad armónica que vive en espacios seguros, bien vigilados con tecnología de punta. Una fuerza policial capacitada y entrenada.

#### PROYECTO:

- Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana (CVSC).
- CAPITALNET: módulo de atención ciudadana.

#### DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

#### CENTRO GESTOR:

- Subsecretaria de Prevención.

#### TRANSVERSAL:

- Dirección de Atención Ciudadana.
- Dirección de Innovación Gubernamental.
- Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

#### OBJETIVO:

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

- Promover una policía de proximidad, capaz de resolver problemas comunitarios mediante la colaboración y participación de los ciudadanos, garantizando así un entorno seguro y propicio para la convivencia pacífica.

**META:**

- Crear el Sistema de Atención Integral de Seguridad Multidisciplinaria (SAISM) en concordancia con el Instituto Municipal de Atención Integral de la Mujer (IMAIM).
- Establecer las atribuciones en materia de seguridad a los CVPC de conformidad con el Reglamento Orgánico, mediante un manual de operaciones policiales.

**ESTRATEGIA:**

- Atendiendo integralmente a víctimas.
- Asegurando el acceso a víctimas de los servicios psicológicos, legales y sociales para la recuperación emocional de las personas afectadas.

**ACCIÓN:**

- Revisar el capítulo 1000 de la SSC.
- Gestionar la contratación de personal especializado: psicólogos, médicos y trabajadores sociales.
- Desarrollar protocolos claros para la atención de víctimas del delito.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Una comunidad armónica que vive en espacios seguros, bien vigilados con tecnología de punta. Una fuerza policial capacitada y entrenada.

**PROYECTO:**

- Proceso formal de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y mejora de las condiciones laborales.

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana

**CENTRO GESTOR:**

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

- Subsecretaria de Prevención.

**TRANSVERSAL:**

- Instituto Municipal de Atención Integral de la Mujer (IMAIM).
- Dirección Técnica Administrativa.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección de Atención Ciudadana.

**OBJETIVO:**

- Diseñar y crear el **Modelo Policía Orientada a la Solución de Problemas (POP)**.

**META:**

- Consolidar un modelo policial al 100% que priorice la identificación, análisis y resolución de problemas específicos.

**ESTRATEGIA:**

- Implementando una policía orientada a la solución de problemas es una policía proactiva que se enfoca en identificar, solucionar, prevenir y reducir los problemas de delito y mejorar con ello la convivencia social y humana.

**ACCIÓN:**

- Identificar y diagnosticar los problemas locales.
- Capacitar a las policías en el Modelo POP.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Una comunidad armónica que vive en espacios seguros, bien vigilados con tecnología de punta. Una fuerza policial capacitada y entrenada.

**PROYECTO:**

- Policía municipal especializada.
- Proceso formal de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y mejora de las condiciones laborales.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**CENTRO GESTOR:**

- Subsecretaría de Prevención.

**TRANSVERSAL:**

- Dirección Técnica Administrativa.
- Dirección de Atención Ciudadana.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección del C4.

**OBJETIVO:**

- Implementar la **Justicia Cívica como Modelo de responsabilidad ciudadana**. La justicia cívica es un concepto que se refiere a la resolución de conflictos y la aplicación de normas en el ámbito de la convivencia ciudadana, sin involucrar directamente el sistema penal tradicional. Se centra en abordar conductas que afectan el orden público y la armonía social, pero que no necesariamente constituyen delitos graves.
- **Promover una cultura de respeto, responsabilidad y resolución pacífica de disputas. como nuevo método de resolución de conflictos sociales y ciudadanos.**

**META:**

- Consolidar un **Modelo de Justicia Cívica** en el municipio de Guanajuato y que sea un referente estatal y nacional como buena práctica cívica.

**ESTRATEGIA:**

- Implementando el Modelo de Justicia Cívica Municipal (MJCM).

**ACCIÓN:**

- Gestionar la adecuación y/o construcción de espacios para los juzgados cívicos.
- Gestionar la contratación de personal.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

- Capacitar a los actores clave en la aplicación del modelo.
- Dar las herramientas necesarias para el funcionamiento de los Juzgados Cívicos.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Una comunidad armónica que vive en espacios seguros, bien vigilados con tecnología de punta. Una fuerza policial capacitada y entrenada.

**PROYECTO:**

- Generar el proyecto para los Juzgados Cívicos.
- Construcción / adecuación de los Juzgados Cívicos en instalaciones existentes.
- Proceso formal de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y mejora de las condiciones laborales.

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**CENTRO GESTOR:**

- Subsecretaria de Prevención.

**TRANSVERSAL:**

- Dirección Técnica Administrativa.
- Tesorería Municipal.
- Dirección General de Obra Pública.

**OBJETIVO:**

- **Atender y proteger a las niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de violencia.**

**META:**

- Impulsar al 100% el Centro Colibrí.

**ESTRATEGIA:**

- Ayudando a la juventud para redireccionar su vida, con profesionales en espacios adecuados para los fines de reencauzamiento de los jóvenes.

**ACCIÓN:**

- **Concluir al 100% el Centro Colibrí.**

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Actualmente el Centro colibrí atiende 12 niñas entre los 7 y 14 años de edad víctimas de diversas violencias y por ello se busca que sus calles y callejones sean espacios libres de violencia y que sean dignos, bien iluminados, que fomentan contacto, convivencia y reconstrucción del sistema social.

**PROYECTO:**

- **Centro Colibrí.**

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**CENTRO GESTOR:**

- Subsecretaria de Prevención.

**TRANSVERSAL:**

- Sistema Municipal del DIF-GTO.
- Dirección General de Obra Pública.

**OBJETIVO:**

- Proteger los **derechos humanos de los guanajuatenses**, de los servidores públicos y de las personas morales que haya en el municipio.

**META:**

- Defender los derechos humanos al 100%.

**ESTRATEGIA:**

- Implementando estrategias de sensibilidad por los derechos humanos, por la igualdad laboral y por la diversidad de género.

**ACCIÓN:**

- Promover el **Distintivo Violeta (DV)**.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Porque sus calles y callejones sean espacios libres de violencia y que sean dignos, bien iluminados, que fomentan contacto, convivencia y reconstrucción del sistema social.

**PROYECTO:**

- Programa de protección de los derechos humanos, igualdad laboral y equidad.

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Dirección General de Servicios Jurídicos.

**CENTRO GESTOR:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

- Dirección de Asuntos laborales y Derechos Humanos.

**TRANSVERSAL:**

- Instituto Municipal de Atención Integral de la Mujer (IMAIM).
- Reglamento Orgánico.

**OBJETIVO:**

- Proteger los **derechos humanos de los guanajuatenses**, de los servidores públicos y de las personas morales que haya en el municipio.

**META:**

- Defender los derechos humanos al 100%.

**ESTRATEGIA:**

- Implementando estrategias de sensibilización por los derechos humanos, por la igualdad laboral y por la diversidad de género.

• **ACCIÓN:**

Promover el **Distintivo Violeta (DV)**.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Porque sus calles y callejones sean espacios libres de violencia y que sean dignos, bien iluminados, que fomentan contacto, convivencia y reconstrucción del sistema social.

**PROYECTO:**

- Programa de protección de los derechos humanos, igualdad laboral y equidad.

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Dirección General de Servicios Jurídicos.

**CENTRO GESTOR:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Dirección de Asuntos laborales y Derechos Humanos.

**TRANSVERSAL:**

- Instituto Municipal de Atención Integral de la Mujer (IMAIM).

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

- Reglamento Orgánico.

## CALLES ILUMINADAS Y CUIDADAS

### OBJETIVO:

- Facilitar los mecanismos formales con la Dirección de Atención Ciudadana (DAC) para los Comités Vecinales de Participación Ciudadana (CVPC) y que sean interdependencias como los señala el Reglamento de mérito.

### META:

- Ciudadanizar la seguridad.

### ESTRATEGIA:

- Incorporando a la ciudadanía, además de los CVPC, con nuevas atribuciones delegables en materia de seguridad.
- Integrando a la sociedad civil organizada a efecto de colaborar en la construcción de su entorno en coordinación con la autoridad.

### ACCIÓN:

- Facilitar al 100% con los mecanismos ciudadanos para su mejor atención.
- Integrar el Consejo de Consulta y de Participación Ciudadana.
- Integrar formalmente los CVPC en concordancia con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública (2024).
- Gestionar la compra de equipos de cómputo y de dispositivos (celulares) necesarios para la atención ciudadana.
- Contribuir con DAC en el sistema de CAPITALNET como fuente de información y atención ciudadana.
- Genera y colaborar con el WhatsApp de DAC.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

- Participar con bases de licitación para la compra. Brindar el contacto y atención a los integrantes de la sociedad civil organizada, expertos en diversas materias, sector privado y medios de comunicación.

#### RESUMEN NARRATIVO:

- Porque sus calles y callejones sean espacios libres de violencia y que sean dignos, bien iluminados, que fomentan contacto, convivencia y reconstrucción del sistema social.

#### PROYECTO:

- **Comités Vecinales de Participación Ciudadana (CVPC).**
- **Consejo de Consulta y Participación Ciudadana (CCPC).**
- CAPITALNET: módulo de atención ciudadana.

#### DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

#### CENTRO GESTOR:

- Subsecretaria de Prevención

#### TRANSVERSAL:

- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- Dirección de Atención Ciudadana.
- Dirección de Innovación Gubernamental.
- Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

#### OBJETIVO:

- **Atender y proteger a las niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de violencia.**

#### META:

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

- Reforzar las estrategias de la prevención del delito.
- Mejorar el Sistema de Transporte Público.
- Contribuir a la movilidad.

**ESTRATEGIA:**

- Implementando un modelo de prevención situacional en el municipio que involucren la transformación de espacios públicos y privados, haciéndolos más seguros para la ciudadanía.
- Ayudando a la juventud para redireccionar su vida, con profesionales en espacios adecuados para los fines de reencauzamiento de los jóvenes.

**ACCIÓN:**

- Poner en **marcha el Paradero Seguro** para estudiantes y trabajadores.
- Lucha contra el acoso y la violencia de género.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Porque sus calles y callejones sean espacios libres de violencia y que sean dignos, bien iluminados, que fomentan contacto, convivencia y reconstrucción del sistema social.

**PROYECTO:**

- **Paradero Seguro del Sistema de Transporte Público (STP).**

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**CENTRO GESTOR:**

- Subsecretaria Operativa.

**TRANSVERSAL:**

- Comisaría de la Policía Preventiva.

**OBJETIVO:**

- **Promover la sana convivencia en los espacios públicos.**

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**META:**

- Obras de urbanización con alumbrado público.
- Obras de mantenimiento del espacio público.

**ESTRATEGIA:**

- Elaborando un programa de prevención situacional de la inseguridad, recuperando los espacios públicos, calles, callejones y plazas.
- Gestionando acciones para obtención de una mejor seguridad de los lugares: plazas, calles, callejones y espacios verdes.

**ACCIÓN:**

- Acciones que contemplen el **alumbrado público como un proyecto de atención** a la seguridad ciudadana.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Porque sus calles y callejones sean espacios libres de violencia y que sean dignos, bien iluminados, que fomentan contacto, convivencia y reconstrucción del sistema social.

**PROYECTO:**

- Reforzamiento del alumbrado público.
- Reforzamiento del mantenimiento del espacio público.

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**CENTRO GESTOR:**

- Dirección General de Servicios Públicos.
- Dirección General de Obra Pública.

**TRANSVERSAL:**

- Dirección de Alumbrado Público.
- Dirección de Mantenimiento de Obra Pública.
- Dirección de Mantenimiento de Servicios Públicos.

	<p><b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b></p> <p>2024-2027</p>	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**OBJETIVO:**

- **Renovar el alumbrado público con LED.**
- Economizar el alumbrado público y escénico.

**META:**

- Modernizar el 100% de las luminarias con tecnología LED.
- El 84% de las 20,362 luminarias del municipio tienen LED.
- Cubrir el 16% del AP con LED.
- Atender los reportes de alumbrado en menos de 72 horas.

**ESTRATEGIA:**

- Modernizando de manera integral el alumbrado público.

**ACCIÓN:**

- Instalación de nuevas luminarias LED en zonas prioritarias.
- Generar el módulo de Atención Ciudadana en CAPITALNET.

**RESUMEN NARRATIVO:**

- Porque sus calles y callejones sean espacios libres de violencia y que sean dignos, bien iluminados, que fomentan contacto, convivencia y reconstrucción del sistema social.

**PROYECTO:**

- Programa de sustitución de luminarios por etapas a fin de cubrir el 100%.
- El 84% de las 20,362 tienen LED.
- Cubrir el 16% del AP con LED.
- Módulo de atención ciudadana.

**DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:**

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**CENTRO GESTOR:**

- Dirección de Innovación Gubernamental.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**TRANSVERSAL:**

- Dirección de Atención Ciudadana.
- Dirección de Alumbrado Público.
- Dirección de Mantenimiento de Obra Pública.
- Dirección de Mantenimiento de Servicios Públicos.

**6.6.2. Estrategia de Prevención en materia de juventud**

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN MATERIA DE JUVENTUD**

**OBJETIVO:**

Prevenir la participación de adolescentes y jóvenes del municipio de Guanajuato en conductas antisociales, infracciones administrativas y delitos, mediante la intervención integral de los factores de riesgo, la creación de entornos comunitarios protectores y el fortalecimiento de las capacidades de las juventudes como agentes de cambio positivo.

**META:** Reducir el número de jóvenes involucrados en actos ilícitos y faltas administrativas.

**ESTRATEGIA:**

- I Promover el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes en entornos seguros y saludables.
- II Establecer programas comunitarios de identificación temprana y atención a factores de riesgo juvenil.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

III Implementar actividades culturales, deportivas, recreativas, académicas y de emprendimiento dirigidas a la juventud.

IV Impulsar la participación juvenil en acciones de prevención comunitaria.

V Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, el abandono escolar, el acoso escolar y la violencia familiar.

#### ACCIÓN:

Fomentar la corresponsabilidad social y la participación ciudadana en la protección y desarrollo de la juventud. **Diagnóstico permanente** de factores de riesgo delictivo juvenil en comunidades y colonias del municipio.

Creación y operación de **Centros Juveniles Comunitarios**, destinados a actividades de prevención, capacitación y recreación.

Implementación del programa municipal de **“Segunda Oportunidad”**, para la atención integral de jóvenes en situación de riesgo, con apoyo educativo, psicológico, recreativo y de capacitación laboral.

Fortalecimiento de la colaboración con **instituciones educativas** para prevenir el acoso escolar, violencia escolar y abandono escolar.

Establecimiento de **Consejos Juveniles Comunitarios** como órganos de participación y consulta en materia de prevención.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	19 de mayo de 2025

Desarrollo de **campañas municipales de prevención del delito** dirigidas a adolescentes y jóvenes, en coordinación con sociedad civil y sector privado.

Capacitación permanente a servidores públicos en la atención integral a la juventud en riesgo.

Aplicación de estrategias para la **prevención del uso de sustancias psicoactivas y adicciones**.

#### RESUMEN NARRATIVO:

Porque la población juvenil de 12 a 29 años constituye uno de los grupos prioritarios en la construcción de una sociedad segura y resiliente. Dada su alta vulnerabilidad frente a los factores de riesgo psicosocial, se considera fundamental establecer una estrategia específica de prevención del delito enfocada en este sector poblacional.

#### PROYECTO:

- Programa municipal **“Segunda Oportunidad”**
- Acciones de prevención en **instituciones educativas**.
- Establecimiento de **Consejos Juveniles Comunitarios**.
- Desarrollo de **campañas municipales de prevención del delito**.

#### DEPENDENCIA / ENTIDAD PARAMUNICIPAL:

- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

**CENTRO GESTOR:**

- Subsecretaria de Prevención

**TRANSVERSAL:**

- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- Dirección de Atención Ciudadana.
- Dirección de Innovación Gubernamental.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Los criterios de evaluación e indicadores fueron elaborados a partir de un diagnóstico participativo que incluyó análisis estadístico de encuestas ciudadanas, mapeo de zonas críticas de incidencia delictiva y talleres de co-creación con actores clave: vecinos, líderes de comités vecinales, autoridades municipales y fuerzas policiales. Se revisaron las causas y propuestas ciudadanas identificadas en el diagnóstico (rondines, capacitación, tecnología, infraestructura y confianza), y se tradujeron en objetivos específicos y métricas cuantificables para asegurar su relevancia y factibilidad.

Para asegurar el éxito del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el municipio de Guanajuato, es fundamental definir criterios claros y medibles que permitan evaluar el impacto de cada estrategia. A continuación, se presentan una serie de indicadores y métodos de evaluación diseñados para monitorear el fortalecimiento policial, la implementación de infraestructura y tecnología, la participación ciudadana, las acciones de prevención social y las acciones orientadas a mejorar la confianza en las autori-

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		<b>Samantha Smith Gutiérrez</b>	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
		Fecha de actualización	Daniel Xelhua Lanuza Rodé
		19 de mayo de 2025	

dades. Estos criterios facilitarán la rendición de cuentas, la toma de decisiones basada en evidencia y el ajuste oportuno de las intervenciones.

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		Samantha Smith Gutiérrez	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Estrategias Centrales	Objetivo	Indicadores de Evaluación	Método de Evaluación
<b>Fortalecimiento policial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar en un 20 % la frecuencia de rondines en zonas críticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li># de rondines semanales por zona</li> <li>% anual de agentes capacitados en proximidad y tecnología</li> <li>Tiempo promedio semanal de respuesta 911</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de bitácoras de patrullaje</li> <li>Listados y constancias de cursos</li> <li>Tiempos de respuesta y atención del sistema 911</li> <li>Encuesta de percepción ENSU.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la capacitación y reducir tiempos de respuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice trimestral de satisfacción ciudadana con respuesta policial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de percepción ENSU.</li> </ul>
<b>Infraestructura y Tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubrir al menos el 80 % de puntos críticos con cámaras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de puntos críticos con cámaras operativas</li> <li># anual de botones de pánico instalados y activaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría de inventario de equipos</li> <li>Reportes del centro de monitoreo</li> <li>Inspección física y reporte de mantenimiento</li> <li>Encuesta de percepción</li> </ul>

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		Samantha Smith Gutiérrez	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Estrategias Centrales	Objetivo	Indicadores de Evaluación	Método de Evaluación
-----------------------	----------	---------------------------	----------------------

<b>Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar botones de pánico accesibles</li> <li>• Mejorar alumbrado en zonas de alta percepción de inseguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % anual de luminarias nuevas/repuestas</li> <li>• Percepción de seguridad en encuestas ciudadanas</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y fortalecer comités vecinales en cada sector</li> <li>• Facilitar canales grupos de WhatsApp oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• # anual de comités constituidos y activos</li> <li>• Registro y actas de comités</li> <li>• Estadísticas de grupos y actividad en plataforma</li> </ul>

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		Samantha Smith Gutiérrez	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Estrategias Centrales	Objetivo	Indicadores de Evaluación	Método de Evaluación
-----------------------	----------	---------------------------	----------------------

<b>Prevención Social</b>	de denuncia y comunicación		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir en un 10 % incidencias de drogadicción, vandalismo y robos</li> <li>Promover inclusión juvenil mediante talleres y espacios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li># de talleres realizados y asistencia juvenil</li> <li># de espacios rehabilitados</li> <li>Variación en tasa de delitos juveniles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de ejecución de talleres</li> <li>Reportes de obra pública</li> <li>Estadísticas de incidencia delictiva en base al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y estadística de la Unidad de análisis de información.</li> </ul>
<b>Mejora de la Confianza en las</b>	la valoración de la ta	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de percepción positiva en encuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas trimestrales</li> <li>Registro de eventos y asistencia</li> </ul>

	<b>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>  2024-2027	<b>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</b>	
		Samantha Smith Gutiérrez	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO (IMPLAN)
		Samuel Ugalde García	Juan Carlos Delgado Zárate
		SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			Daniel Xelhua Lanuza Rodé
	Fecha de actualización	19 de mayo de 2025	

Estrategias Centrales	Objetivo	Indicadores de Evaluación	Método de Evaluación
-----------------------	----------	---------------------------	----------------------

<b>Autoridades</b>	<p>policía a “buena o muy buena” al menos 10 % mas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar transparencia mensual de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li># de foros y jornadas realizadas</li> <li>Publicación mensual de estadísticas de delitos y resoluciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de boletines mensuales.</li> </ul>
--------------------	---	---	--

## Conclusión

La aplicación sistemática de estos criterios de evaluación permitirá medir de forma objetiva los avances en seguridad ciudadana, identificar áreas de oportunidad y garantizar la transparencia en el uso de recursos. Con una evaluación continua y rigurosa, el municipio de Guanajuato podrá optimizar sus estrategias, fortalecer el vínculo con la comunidad y reducir de manera sostenible la violencia y la delincuencia, así mismo estas estrategias se encuentran vinculadas a las metas de la dirección de prevención que se incluyen en el Anexo II.

## VIII. REFERENCIAS

### Referencias

- Bejarano, A., & Rodríguez, M. (2018). La policía comunitaria como estrategia de seguridad ciudadana en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 80(4), 941–964.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Informe sobre la seguridad pública y los derechos humanos en México*. <https://www.cndh.org.mx/>
- Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Plan Nacional de Desarrollo 2020–2024: Estrategias de seguridad pública*. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Cordero, G. (2017). Seguridad y políticas públicas en el México contemporáneo. *Estudios Políticos*, 58, 99–118.
- Díaz, A. (2021). La violencia en las ciudades mexicanas: Un enfoque de seguridad ciudadana. *Análisis Político y Social*, 44(3), 15–40.
- Figueroa, S. (2015). *Seguridad y justicia en México: Nuevos enfoques en el contexto de la reforma*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gutiérrez, M. (2018). *Violencia, delincuencia y seguridad en México: Análisis de un fenómeno complejo*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Guzmán, G. (2019). *El crimen organizado en México: Orígenes y consecuencias*. Plaza y Valdés.
- Hernández, R. (2019). La construcción de la seguridad pública en México: Hacia un modelo de justicia cívica. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 27(1), 23–49.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional*

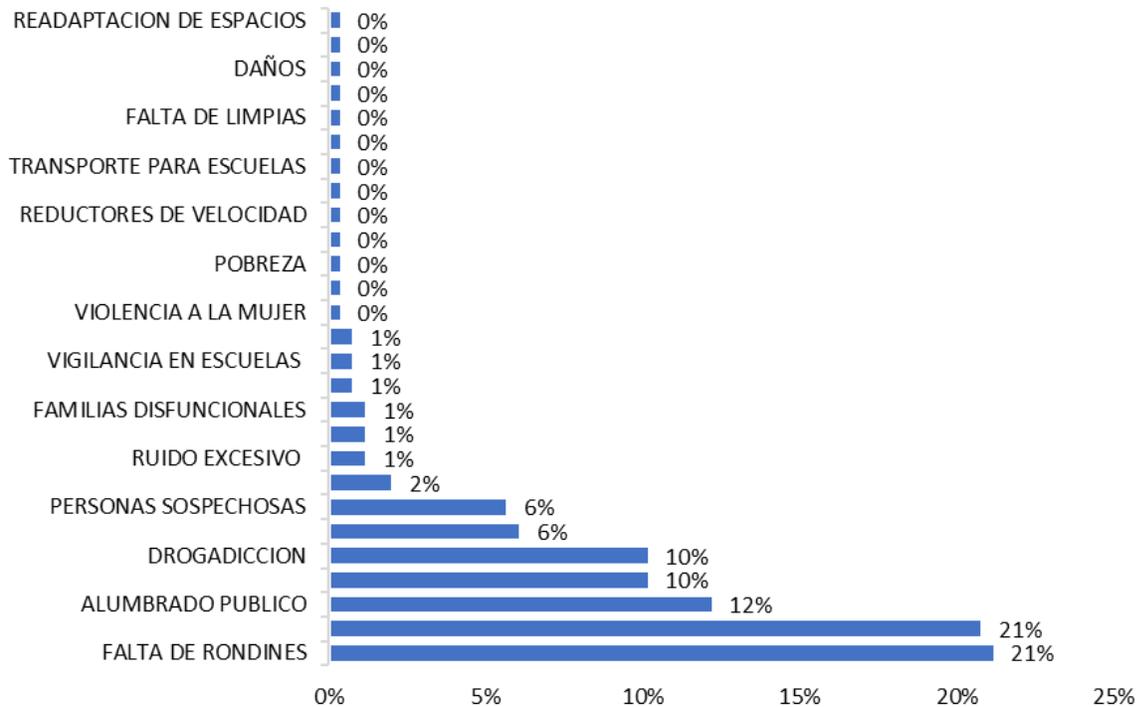
de *Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.*  
<https://www.inegi.org.mx>

- López, E. (2018). *La seguridad en México: Retos y perspectivas*. Editorial Porrúa.
- Patiño, R. (2017). *Políticas de seguridad pública: Un análisis crítico del sistema de justicia penal en México*. Editorial Fontamara.
- Ramos García, J. M. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. <http://revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/viewFile/42484/38600>
- Sánchez, M. (2020). *Seguridad pública y derechos humanos en México*. UNAM.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Informe de evaluación de la seguridad pública en México 2023*. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). *Semáforo y metodología de trabajo respecto al índice delictivo*. <http://guanajuato.semaforo.com.mx/> (Consultado el 24 de enero de 2025)
- Tello, P. (2017). *Política criminal en México: Entre la prevención y la sanción*. Editorial Siglo XXI.

## IX. ANEXOS

### 1.1. Estadística del primer componente, mecanismo de consulta ciudadana

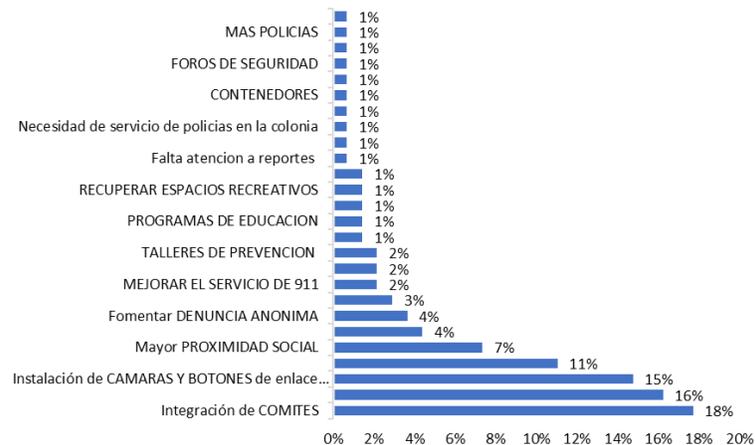
¿Cuáles son los problemas de inseguridad que más te preocupan en tu colonia?



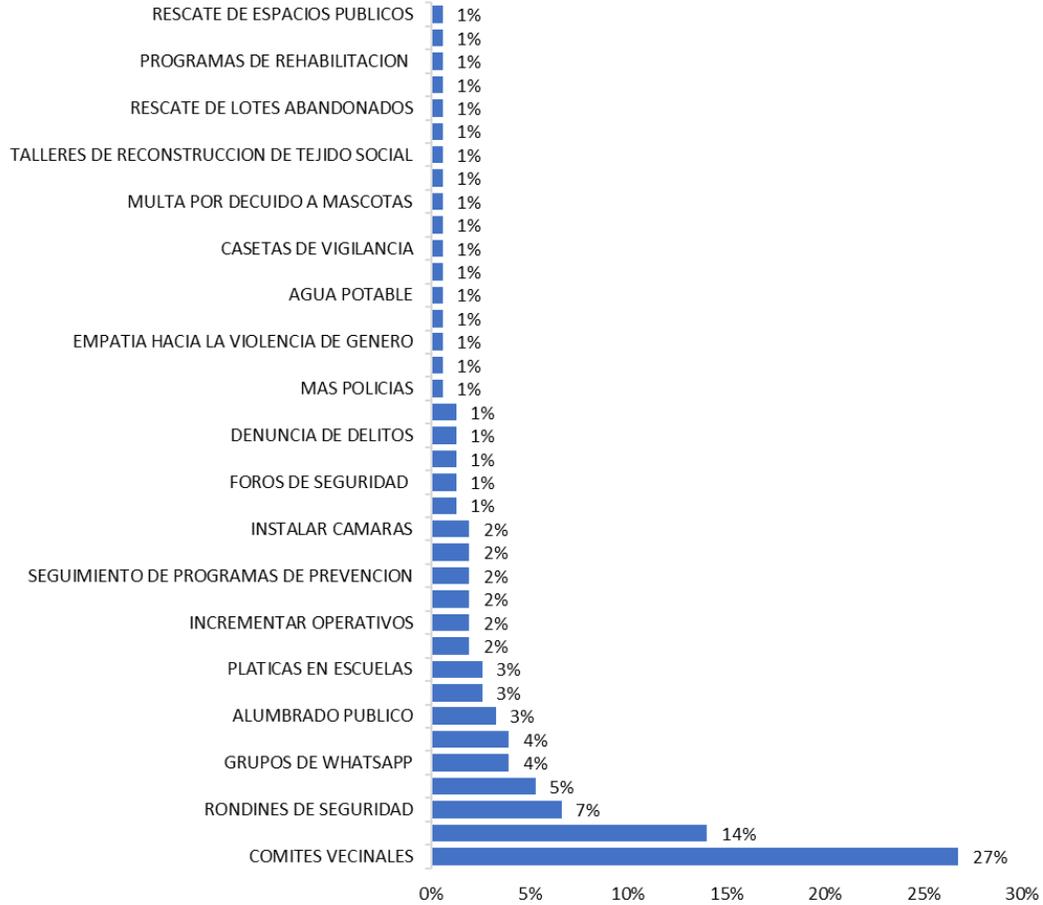
¿Por qué crees que pasan estos problemas de inseguridad?



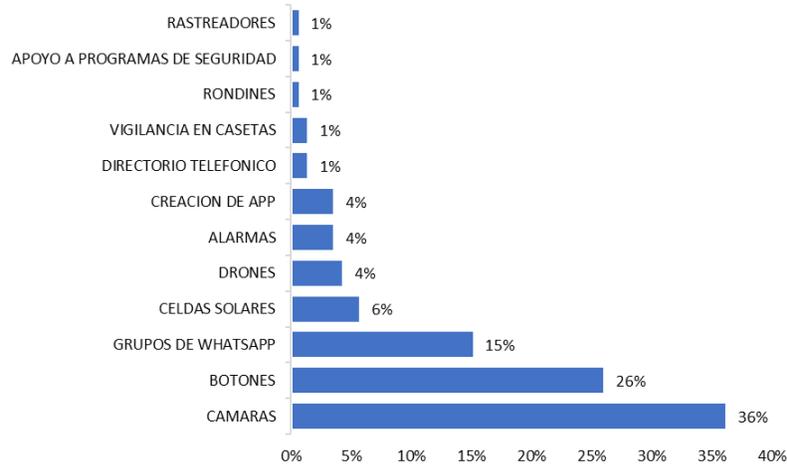
¿Que acciones consideras que se deben realizar en tu colonia para mejorar el trabajo de la policía?



¿Qué debemos hacer como Gobierno para mejorar la seguridad en tu colonia, si pudieras tú hacer algo para mejorar la seguridad en tu colonia, ¿qué harías?

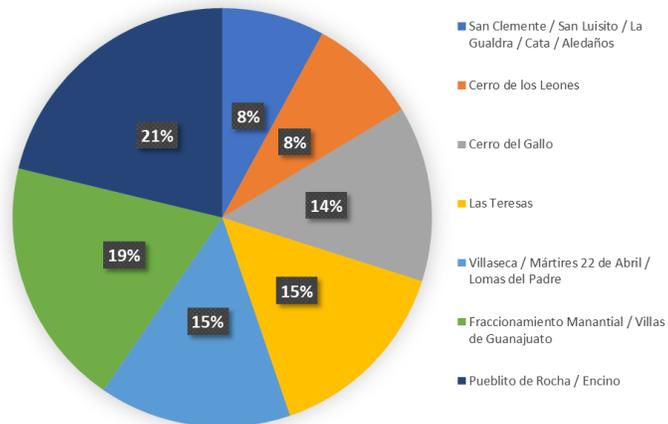


¿Qué tecnologías consideras que ayudarían a mejorar la seguridad en tu colonia?

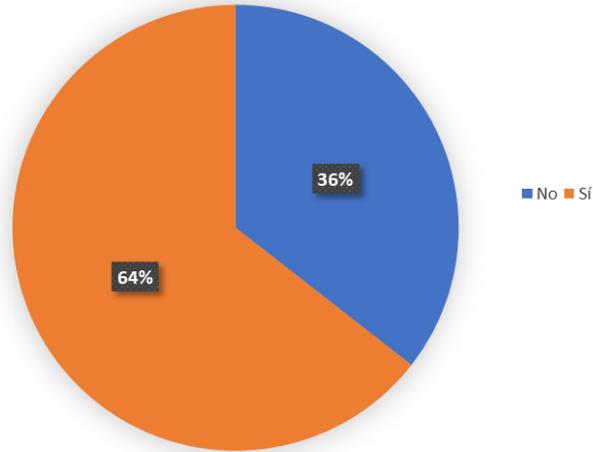


## 1.2. Estadística del segundo componente, mecanismo de consulta ciudadana

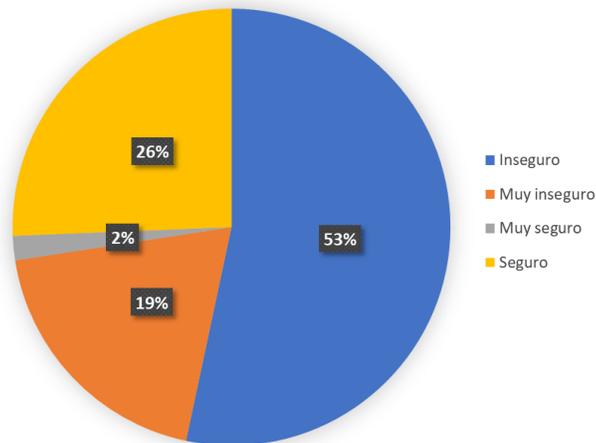
Participación por sector



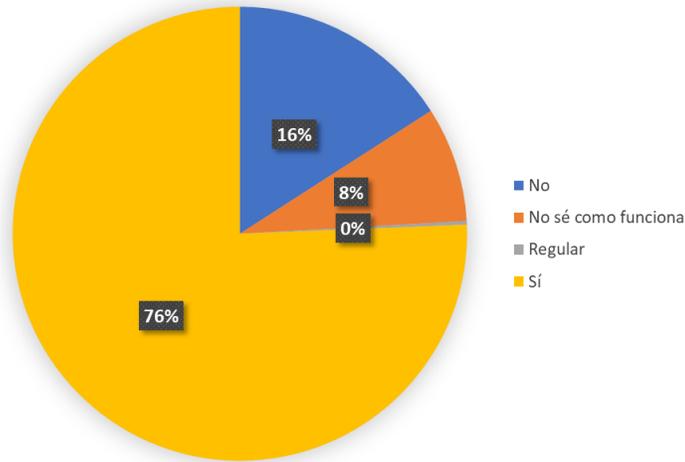
¿Has sido víctima de algún delito o  
conoces a alguien que lo haya sido?



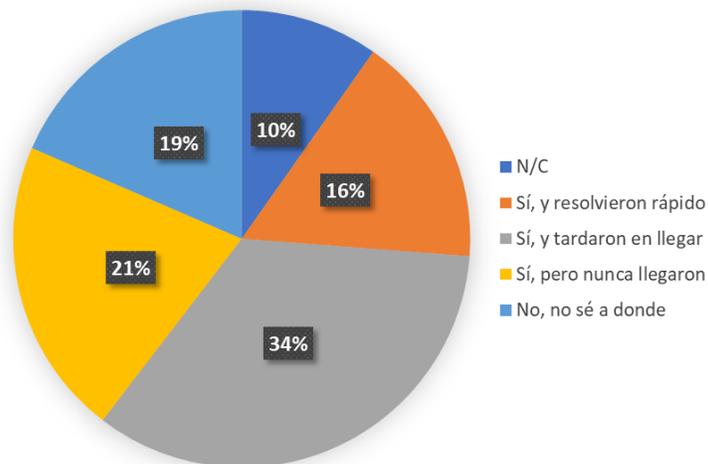
Sensación de seguridad



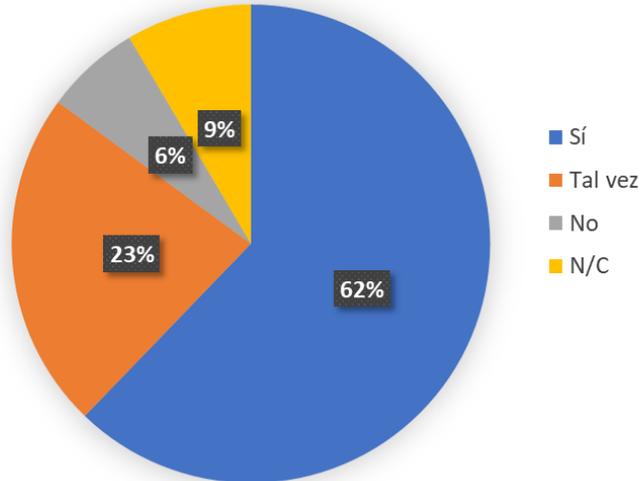
¿Crees que los sistemas de vigilancia [...] te protegen de los delitos?



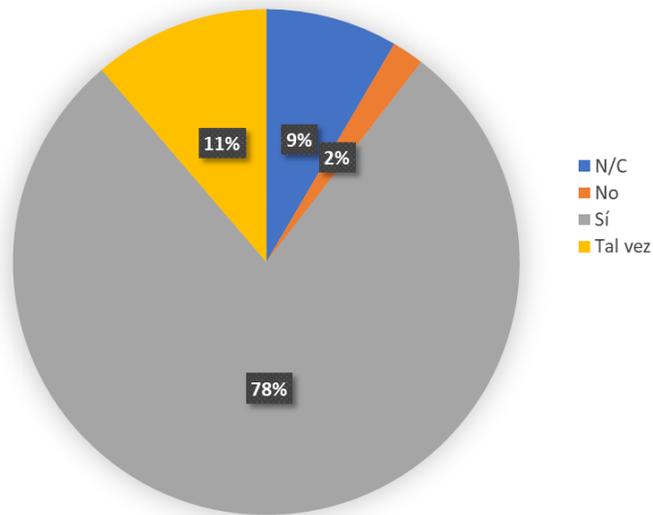
¿Alguna vez has reportado algún delito a la policía?



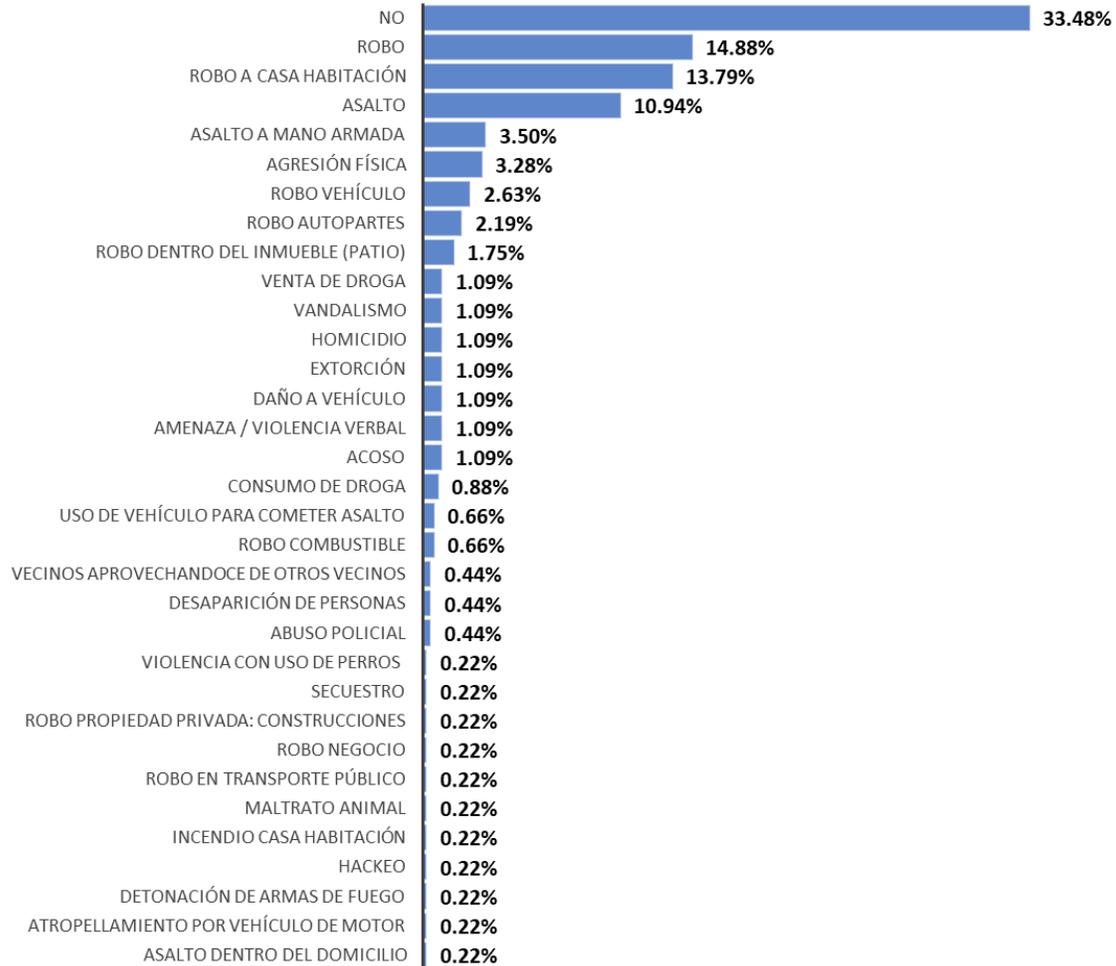
**¿Te gustaría unirte a un comité ciudadano?**



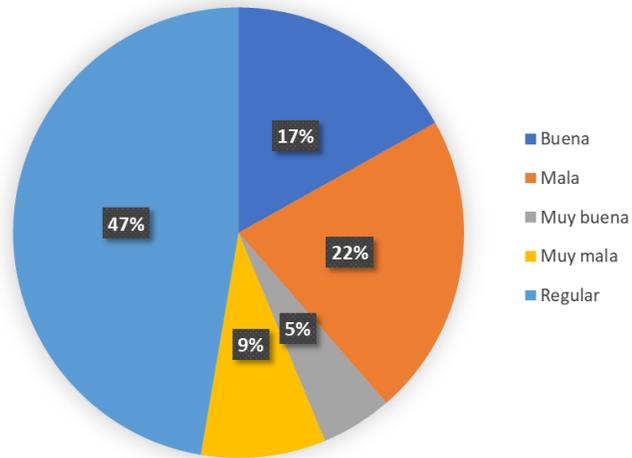
**¿Crees que un programa de prevención social de delitos podría ayudar a reducir la inseguridad en tu colonia?**



### Tipo de delito



¿Cómo evaluarías las respuestas y presencia de la policía?



ANEXO II

## METAS ANUALES DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

- DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

ACTIVIDADES	META ANUAL		
Capacitación	12		
Conferencia	12		
Foro	8		
Intercambio de juguetes bélicos	3		
Plática	42		
Taller	13		
Feria de Prevención	7		
Rally	6		
Rehabilitación de espacios públicos	3		
Actividad física	12		
Carrera de competencia o recreativa	3		
Mini olimpiada	3		
Paseo Ciclista	3		
Torneo deportivo	12		
Actividad artística	5		
Actividad de artes escénicas	4		
Actividad de artes plásticas	4		
Concurso cultural	5		
Campaña de difusión	36		
Instalación del módulo informativo	4		
Marcha de la Prevención	3		
		REUNIONES DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	12
		REUNIONES REGIONALES DE PREVENCIÓN	12
		SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN	12
		CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN	2

- DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES	META ANUAL
SESIONES DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	12
SESIONES DE CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
CAPACITACIÓN A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
SEGUIMIENTO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
SEGURIDAD VECINAL (INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO)	25
JÓVENES AGRUPADOS EN PANDILLAS O EN RIESGO DE PERTENECER (CAPACITACIONES O ACOMPAÑAMIENTOS)	12
ATENCIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CAPACITACIONES)	12
ATENCIÓN A UNIDAD DE PREVENCIÓN EMPRESARIAL (CAPACITACIONES O ACOMPAÑAMIENTOS)	12
COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (INSTALACIÓN Y/O CAPACITACIÓN)	7
REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	19